



# BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora**  
**Secretaría de Gobierno**  
Dirección General de Documentación y Archivo

**CONTENIDO**

**MUNICIPAL  
FEDERAL  
A V I S O S**

Indice en la página número 38

**TOMO CLXVI  
HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 29  
LUNES 9 DE OCTUBRE AÑO 2000**

CONVENIO DE AUTORIZACION No. DDU-300800-01 DEL "FRACCIONAMIENTO PRADERAS ALTAS" de Ciudad Obregón, Sonora, Municipio de Cajeme, que celebran por una parte El Presidente Municipal C. LIC. JAVIER LAMARQUE CANO, La Secretaria del H. Ayuntamiento LIC. ROSALVA DIAZ KIRK, La Síndico Procurador Propietaria JOSEFINA LEYVA GONZALEZ y El Secretario de Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Ecología, ING. JOEL ENRIQUE NAVARRO LÓPEZ, a quienes en lo sucesivo se les denominará "EL H. AYUNTAMIENTO", y por la otra parte la empresa denominada "CASA Y TERRENOS S.A. DE C.V.", Representada en este acto por el ING. GUSTAVO ALEJANDRO ESTRELLA CUBILLAS, así como el señor LIC. EDUARDO ESTRELLA ACEDO, a quien en lo sucesivo se les denominará "LA FRACCIONADORA". Ambas partes se sujetan al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas.

#### DECLARACIONES:

**PRIMERA:** Ambas partes, convienen para el beneficio de este Contrato, se hagan las siguientes abreviaturas; a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Ecología se le denominara "LA SECRETARIA"; al Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de Cajeme se le denominara "OOMAPASC".

**SEGUNDA:** Ambas partes declaran, que el presente instrumento lo celebran con fundamento en la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, a la que en lo sucesivo se le denominará "LA LEY".

**TERCERA:** Declara el ING. GUSTAVO ALEJANDRO ESTRELLA CUBILLAS, que es Representante Legal de la empresa denominada "CASAS Y TERRENOS, S. A. DE C. V.", lo cual acredita con la Escritura Publica No. 9241, Volumen 115, de fecha 5 de Abril de 1990, pasada ante la fe del Notario Publico No. 48, LIC. AGUSTÍN RAMIREZ ROMO, con ejercicio y residencia en Cd. Obregón, Sonora; e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cd. Obregón, Sonora, bajo inscripción 3479 de la sección comercio, Volumen 11, con fecha 7 de junio de 1990.

**CUARTA:** Declara "LA FRACCIONADORA", a través de su Representante Legal, que es una empresa legalmente constituida bajo las leyes mexicanas, como se demuestra en la Escritura Pública No. 1405, Volumen XXIV, pasada ante la fe del Notario Publico No.31, Lic. Horacio Olea Encinas, con ejercicio y residencia en Cd. Obregón, Sonora; escritura de fecha 25 de noviembre de 1975, y que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la ciudad de Obregón, Sonora, bajo el No.40948, sección I, Volumen 125, de fecha 14 de febrero de 1977.

Sigue declarando "LA FRACCIONADORA" a través de su Representante Legal que para formar la sociedad solicitó y obtuvo de la Secretaría de Relaciones Exteriores el Permiso No. 025855, Expediente No.534601, de fecha 19 de septiembre de 1975 y, que de entre sus objetos sociales según la cláusula cuarta de la misma escritura se encuentran entre otros:

- La construcción y venta de edificios o viviendas;
- La realización de toda clase de actos de comercio respecto de toda clase de bienes muebles o inmuebles;
- La formación o realización directa o indirectamente de fraccionamientos, edificios de todo género, obras de ingeniería en general y de casas habitación;

Asimismo, que tiene las facultades suficientes para obligarse en todo lo relativo al presente instrumento.

**QUINTA:** Declara "LA FRACCIONADORA", que es propietaria de un predio rústico con superficie de 19,999.87m<sup>2</sup> localizado en fracción sur del lote 99 (noventa y nueve) del cuadrilátero I (primero) y



fracción sureste del lote número 9 (nueve) del cuadrilátero II (segundo), ambos cuadriláteros pertenecientes al Pueblo de Cócorit Sonora; predio que coincide con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE: 172.13m., en 164.55m. con Fracción norte del mismo lote 99 (noventa y nueve) cuadrilátero I (primero) y, en 7.58m. con fracción noreste del lote 9 (nueve) del cuadrilátero II (segundo);
- AL SUR: 172.13m., en 164.55m. con el lote 98 (noventa y ocho) cuadrilátero I (primero) y, en 7.58m. con fracción noreste del lote 8 (ocho) del cuadrilátero II (segundo);
- AL ESTE: 116.1905m. con terrenos que fueron de Federico Conant y Jesús Terminel;
- AL OESTE: 116.1905m. con fracción del mismo lote 9 (nueve) cuadrilátero II (segundo) y que es propiedad de la señora Rafaela Valenzuela Viuda de Rosas.

Sigue declarando **LA FRACCIONADORA**, que el predio descrito es propiedad del LIC. EDUARDO ESTRELLA ACEDO, quien lo adquirió mediante escritura pública No.879, volumen XV del día 9 de noviembre de 1998 en los libros de la Notaría Pública No.2 de donde es titular el Lic. Juan Salvador Esquer Acedo y que fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo el número 120591, volumen 1311 de la sección registro Inmobiliario libro uno, el día 1 de septiembre de 1999; y, que para el procedimiento de partición oficial ha otorgado a favor de la empresa CASAS Y TERRENOS, S.A. DE C.V., un PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DOMINIO, sobre el predio descrito en esta misma declaración; documento que fue pasado ante el Notario Público No.82, Lic. José T. Guerra Beltrán el día 29 de agosto del año 2000.

*lll*

**SEXTA:** Declara "**LA FRACCIONADORA**", que el terreno descrito en la Declaración anterior se encuentra libre de todo gravamen según consta en el certificado ICR-034712, folio 49698, expedido por la Dirección General de Servicios Registrales, a través de su oficina Jurisdiccional de Ciudad Obregón, Sonora; el cual se anexa para que forme parte integral de este convenio.

**SEPTIMA:** Declara "**LA FRACCIONADORA**", que a la fecha tiene la Factibilidad de Uso de Suelo habitacional, expedido por la Dirección de Desarrollo Urbano sobre el terreno descrito en la Declaración quinta, para desarrollar un conjunto habitacional con vivienda de tipo de interés social, expedido con el oficio No.DDU/200/00 de fecha 9 de Marzo del 2000, folio de pago No. 688 (10) el Arq. Ramón Méndez Sáinz, quien es titular de dicha Dirección.



**OCTAVA:** Declara "**LA FRACCIONADORA**", que en acatamiento a lo dispuesto en el Artículo No.126 de "**LA LEY**", solicitó ante La Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, la aprobación de anteproyecto de lotificación del Fraccionamiento que nos ocupa, a la cual se dio respuesta favorable como se expresa en el oficio No. DDU/406/00, folio 70057 del 29 de Mayo del 2000, firmado por el Arq. Ramón Méndez Sáinz, el cual se anexa al cuerpo del presente convenio.

**NOVENA:** Sigue declarando "**LA FRACCIONADORA**", que tiene la Factibilidad de Electrificación de los predios descritos en la declaración QUINTA por parte de la COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, según consta en el oficio No. P0077/2000, de fecha 13 de Marzo del 2000, y que fue firmada por el Ing. Francisco Aurelio Velarde González, Superintendente de la Zona Obregón. Sigue declarando "**LA FRACCIONADORA**", que elaboró un proyecto en el cual se especifica a detalle las obras de Electrificación de Alta y Baja tensión, mediante la presentación de los planos, que fueron aprobados por la COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD como se indica en el OFICIO No. PLA-0205/00, de fecha 10 de Agosto del 2000, firmado por el Ing. Sergio Ontiveros Reyes, Coordinador de Proyectos y Construcción de la antes citada dependencia, oficio mediante el cual se otorga la aprobación de los proyectos de electrificación, condicionando la autorización definitiva al término de los estudios técnico-económicos para realizar la obra necesaria que suministre energía eléctrica al desarrollo motivo del presente convenio. Ambos documentos, se anexan al presente convenio.

**DECIMA:** Declara "LA FRACCIONADORA", que en cumplimiento a las disposiciones exigidas por "OOMAPASC", se dirigió mediante oficio a esa dependencia solicitando y obteniendo la Factibilidad de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, condicionada a la realización de las obras de cabeza que se mencionan en el oficio DG-OOM-159/00 del día 14 de Agosto del 2000, el cual fué firmado por el Ing. José Luis Pablos Montes, Director General. Sigue declarando "LA FRACCIONADORA", que le fueron aprobados por "OOMAPASC" los proyectos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario para este Fraccionamiento el día 16 de Agosto del 2000, como se demuestra con el Oficio No. DG-OOM-167/00, firmado por el Ing. José Luis Pablos Montes. Todos estos documentos se anexan al presente convenio.

**DECIMA PRIMERA:** Declara "LA FRACCIONADORA", que habiendo obtenido la aprobación del proyecto ejecutivo, solicitó a "LA SECRETARÍA", a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, la Licencia de Uso del Suelo, misma que le fué otorgada mediante el oficio DDU/875-00, folio de pago 72736, firmada por el Arq. Ramón E. Méndez Sainz, de fecha 29 de Agosto del 2000, la cuál se anexa al presente convenio.

**DÉCIMA SEGUNDA:** Declaran ambas partes, que al tener Factibilidad técnica para efectuar el Fraccionamiento de los predios referidos en la declaración QUINTA y que no habiendo un instrumento legal alguno, ambas partes se someten y obligan conforme el contenido de las siguientes:

#### C L A U S U L A S:

1.- Por medio del presente instrumento, "EL H. AYUNTAMIENTO" autoriza a "LA FRACCIONADORA", para que esta lleve a cabo el fraccionamiento del predio a que se refiere la declaración QUINTA, misma que se tiene por reproducida en esta cláusula para todos los efectos legales.

2.- El Fraccionamiento que se autoriza será residencial para Vivienda de Tipo Medio e Interés Social al cual se le denominará "FRACCIONAMIENTO PRADERAS ALTAS". El uso de sus lotes será única y exclusivamente para el objeto que se describe, excepto los lotes 8 de la manzana 2 y el lote 1 de la manzana 3 que con una superficie total de 276.42m<sup>2</sup> es destinada a uso comercial; así como el lote 1 de la manzana 6, que con una superficie total de 427.37m<sup>2</sup>, se ha destinado para Area Verde del citado fraccionamiento; de la misma forma el lote 2 de la misma manzana número 6, que con un área de 1,067.44m<sup>2</sup>, se ha destinado como equipamiento Urbano de dicho Proyecto y, que junto con las áreas verdes mencionadas serán donadas a "EL H. AYUNTAMIENTO" una vez que el presente convenio se haya inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Se anexan también al presente convenio para que formen parte del mismo los siguientes documentos:

- I) Copia de la Escritura Pública debidamente certificada que ampara la propiedad de los predios referidos.
- II) Original del PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO, otorgado por el LIC. EDUARDO ESTRELLA ACEDO, propietario del predio, a favor de CASAS Y TERRENOS, S.A. DE C.V.
- III) Copia certificada del Acta Constitutiva de la Empresa y del Poder del Representante Legal.
- IV) Certificado de Libertad de Gravamen del Inmueble.
- V) Licencia de Uso de Suelo.
- VI) Plano de localización del predio dentro de la ciudad, Plano de construcción del Polígono, Plano de las Curvas de Nivel, Plano Manzanero, Plano de la Lotificación, Plano del Proyecto de Vialidad, Plano del Sembrado de la Vivienda, Plano y Memoria de Cálculo

N° 29

del Proyecto de Agua Potable incluyendo ubicación de la red de hidrantes, Planos y Memoria de Cálculo del proyecto de Alcantarillado Sanitario, Plano y Memoria del Proyecto de Rasantes de Pavimento, Plano y Memoria de Cálculo de Alcantarillado Pluvial, Planos y Memoria de Cálculo del Proyecto de Electrificación y Alumbrado Público.

- VI) Avalúo comercial del terreno.  
 VII) Estudio de Mecánica de Suelos y Diseño de Pavimentos.  
 VIII) Presupuesto pormenorizado de las obras de urbanización, siguiendo las especificaciones contenidas en las memorias de cálculo y los planos respectivos.  
 IX) Constancia de que está realizando el Dictamen de Impacto Ambiental y Fraccionamiento.

El contenido gráfico literal de los anexos descritos con anterioridad se tienen por reproducidos en esta cláusula para todos los efectos legales a que haya lugar.

3.- De acuerdo a lo previsto en el Artículo 91 Fracción IV, de "LA LEY" para el Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, el proyecto presentado por "LA FRACCIONADORA" que consta en el plano de lotificación de este convenio, consistirá en la partición de los predios mencionado en la declaración QUINTA en manzanas, lotes y calles; en el que todos los lotes tendrán acceso a la vía pública y de acuerdo a las necesidades del propio proyecto estos tendrán una superficie variable, asentándose a continuación los datos numéricos de manzanas, áreas verdes, áreas de donación, asimismo el número total de lotes y cuadro general de uso del suelo.

**TABLAS DE LOTIFICACION**

MANZANA	NUMEROS DE LOTES	CANTIDAD DE LOTES	DIMENSIONES		SUPERFICIE m2	AREAS HABITAC.	TOTALES			TOTAL POR MANZANA
			ANCHO	LONG.			COMERCIAL	EQUIP. URBANO	AREA VERDE	
1	1-5, y 13-15	8	9.00	16.85	151.65	1,213.20				
	8-12, y 16-17	9	7.00	16.85	117.95	1,081.55				
	18	1	irregular		124.75	124.75				2,399.50
2	1 AL 6	6	9.00	17.61	158.49	950.94				
	7	1	7.00	17.61	123.27	123.27				
	8	1	irregular		158.49		139.89			1,214.10
3	1	1	irregular		136.53		136.53			
	2	1	7.00	17.61	123.27	123.27				
	3 y 4	2	9.00	17.61	158.49	316.98				576.78
4	1 y 2	2	irregular		121.65	243.30				
	3 al 10	8	6.5	18.00	117.00	936.00				1,179.30
5	1 y 2	2	irregular		121.65	243.30				
	3 al 10	8	6.50	18.00	117.00	936.00				1,179.30
6	1	1	irregular		427.37				427.37	
	2	1	22.00	48.52	1,067.44		1,067.44			1,494.81
7	1	1	irregular		124.93	124.93				
	2	1	irregular		121.37	121.37				
	3 al 6	4	6.50	18	117.00	468.00				
	7	1	irregular		132.98	132.98				
	8	1	irregular		136.87	136.87				
	9 al 12	4	6.50	18.52	120.38	481.52				1,465.67
8	1 y 2	2	irregular		121.37	242.74				
	3 al 8	4	6.5	18.00	117.00	468.00				
	7 y 8	2	irregular		132.98	265.96				
	9 al 12	4	6.5	18.00	117.00	468.00				1,444.70
9	1 y 2	2	irregular		121.37	242.74				
	3 al 6	4	6.5	18.00	117.00	468.00				
	7 y 8	2	irregular		132.98	265.96				
	9 al 12	4	6.5	18.00	117.00	468.00				
<b>TOTALES</b>	<b>88</b>				<b>10,827.63</b>	<b>276.42</b>	<b>1,067.44</b>	<b>427.37</b>	<b>12,398.86</b>	

**TABLA DE RESUMEN**

NUMERO DE MANZANAS	NUMERO DE LOTES	SUPERFICIE HABITACIONAL	SUPERFICIE COMERCIAL	EQUIPAMIENTO URBANO	AREAS VERDES	AREAS Y ECOLOGIA TOTAL
9	88	10,627.63	276.42	1,067.44	427.37	12,398.86

## CUADRO DE USOS DEL SUELO

AREA TOTAL	19,999.87		
AREA VENDIBLE	10904.05	100%	54.52%
HABITACIONAL	10627.63		
COMERCIAL	276.42		
RESERVA			
AREA DE DONACION	1494.81	13.71%	7.47%
AREA VERDE	427.37	3.92%	
EQUIPAMIENTO URBANO	1067.44	9.79%	
AREA VIAL	7,601.01		38.01%

4.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a respetar los datos mencionados en la cláusula anterior, los que sólo podrán ser modificados previa autorización de "EL H. AYUNTAMIENTO", otorgada conforme a lo dispuesto por las normas jurídicas en vigor.

6.- En cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 102, 106 Fracción I y 141 Fracción II de "LA LEY", "LA FRACCIONADORA" se obliga a ejecutar por su cuenta de acuerdo a los planos, especificaciones y presupuestos, las obras de trazo, terracerías, aperturas de calles, introducción de agua potable, tomas domiciliarias, red de atarjeas y descargas, electrificación, alumbrado publico, guarniciones y banquetas, incluyendo las de las áreas de donación, pavimentación, nomenclatura de calles y señalamientos de tránsito a las que se refieren las cláusulas SEGUNDA y TERCERA de este instrumento. Quedan también incluidas las obras de urbanización necesarias para la liga del fraccionamiento que nos ocupa con el resto de la zona urbana.

6.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a terminar las obras de urbanización que se refieren en la cláusula QUINTA, en un plazo no mayor de 8 meses contados a partir de la fecha de firma del presente instrumento.



6-A.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a pagar a la TESORERÍA MUNICIPAL DE CAJEME, hasta el 50% del valor de las obras de urbanización que no hayan quedado realizadas al concluir el plazo al que se refiere la cláusula anterior. El importe líquido de esta pena convencional será determinado por "LA SECRETARÍA" mediante inspección técnica, rindiendo el dictamen respectivo, opinión que podrá ser efectiva por la TESORERÍA MUNICIPAL DE CAJEME, mediante el procedimiento que prevén las leyes fiscales.

7. - Para los efectos del Artículo 155 de la Ley 101, ambas partes convienen que para que "LA FRACCIONADORA" pueda proceder a la enajenación de los lotes, deberá recabar la autorización de "EL H. AYUNTAMIENTO" quien solo podrá otorgarla si las obras de urbanización a las que se refiere la cláusula Quinta de este Instrumento han quedado debidamente terminadas o acredite "LA FRACCIONADORA" haber depositado a satisfacción de la Tesorería Municipal una fianza que garantice la terminación de la obra faltante de la etapa que requiera, importe que será cuantificado por "LA SECRETARÍA", mas un 50% del mismo que será para garantizar la terminación de la obra y el pago de la pena convencional a la que se refiere la cláusula 6A. Previéndose en el texto de la póliza la siguiente expresión textual: "El término de la garantía concluirá hasta que hayan sido debidamente

terminadas y recibidas las obras de urbanización garantizadas o en su defecto se haya cumplido el plazo pactado en la cláusula 6 del convenio de autorización del fraccionamiento"

8.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a mantener y conservar en buen estado las obras de urbanización a las que se les dará el mantenimiento debido a costa de "LA FRACCIONADORA" hasta que se levante el acta de recepción por parte de "EL H. AYUNTAMIENTO".

9.- Cuando "LA FRACCIONADORA" haya concluido las obras de urbanización y accesorios autorizados por este instrumento, deberá dar el aviso de la terminación de obra mediante oficio dirigido a "LA SECRETARÍA" en el que se anexarán los siguientes documentos:

- a) Acta de aceptación y terminación de la obra de agua potable y alcantarillado sanitario expedida por "OOMAPASC".
- b) Acta de aceptación de las obras de trazo, apertura de calles, guarniciones, banquetas, pavimentación, alumbrado público, equipamiento de parques y jardines, nomenclatura de calles y señalamientos de tránsito expedida por "LA SECRETARÍA".
- c) Acta de recepción de las obras de electrificación de Alta y baja tensión por parte de CFE.

10.- Para que "EL H. AYUNTAMIENTO" pueda recibir en forma material el **FRACCIONAMIENTO PRADERAS ALTAS, "LA FRACCIONADORA"** deberá comprobar la posesión y ocupación de por lo menos el 80% de los lotes.



11.- "EL H. AYUNTAMIENTO" expedirá el acta de recepción de la obra por conducto de **LA SECRETARÍA** siempre y cuando haya cumplido con las cláusulas OCTAVA y NOVENA del Convenio. Previo a lo anterior, "EL H. AYUNTAMIENTO" citara a "LA SECRETARÍA" y a "LA FRACCIONADORA", para que la primera efectúe una inspección técnica en presencia de la segunda y que en ese acto ambas partes manifiesten lo que a su derecho convenga, esto con fundamento en las leyes y reglamentos que regulan el presente convenio.

12.- En cumplimiento a lo establecido por la Ley de Ingresos para el Municipio de Cajeme en vigor, "LA FRACCIONADORA" se obliga a pagar a la **TESORERÍA MUNICIPAL DE CAJEME** la cantidad de \$ 9,210.01 (Son: nueve mil, doscientos diez pesos 01/100 M. N.), como consta en la forma de pago No. 72735 del 29 de Agosto del 2000, por concepto de revisión de documentos, subdivisión de predio en lotes, autorización de fraccionamiento y supervisión de obras de urbanización, de acuerdo al siguiente cuadro de liquidación:

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
SUBDIV. EN LOTES Y MANZ.	88	LOTE	\$75.00	\$6,600.00
REV. DE DOCUMENTACION	\$ 1,622,861.36	PPTO. URB.	0.5 al millar.	\$ 811.43
AUTORIZACION DEL FRACC.	\$ 1,622,861.36	PPTO. URB.	0.5 al millar	\$ 811.43
SUPERV. DE OBRAS DE URB.	\$ 1,622,861.36	PPTO. URB.	2.5 al millar	\$ 4,057.15
			SUBTOTAL	\$12,280.01
* MONTO A CUBRIR APLICANDO EL DESCUENTO:				\$6,140.01
IMPUESTO ADICIONAL DEL 50%, DESGLOSADO EN LA FORMA DE PAGO				\$3,070.00
<b>TOTAL DEL MONTO DE PAGO</b>				<b>\$9,210.01</b>

NUM DE INSCRIPCION AL COPROVI 18/111/01

(\*) APLICANDO CONVENIO DE DESREGULACION DE GASTOS ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y AYUNTAMIENTOS PARA LA PROMOCION DE LA VIVIENDA, PUBLICADO EN BOLETIN No. 2 SECCION III, DEL DIA 7 DE JULIO DE 1994 Y QUE SE PRORROGA EN EL BOLETIN No. 52, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1997

12-A.- "LA FRACCIONADORA", cede a "EL H. AYUNTAMIENTO" las áreas que ocupan calles y avenidas, junto con el mobiliario urbano con que vaya dotado. Las partes urbanas no podrán conservarse de acuerdo al uso asignado en este convenio, y sólo podrán modificarse por "EL H. AYUNTAMIENTO" cuando existan razones de interés social que lo justifiquen.

13.- Con fundamento en lo establecido en los Artículos 99, 102 y 106 Fracción III de la LEY DE DESARROLLO URBANO, "LA FRACCIONADORA" cede a "EL H. AYUNTAMIENTO" un área de donación con una superficie de 1,494.81m<sup>2</sup>, que representa el 13.71% del área vendible, de la cual el 3.92% (427.37m<sup>2</sup>) se han destinado para áreas verdes y, el 9.79% (1,067.44m<sup>2</sup>) para equipamiento urbano. Dichas áreas deberán conservarse acorde al uso asignado en este convenio y, sólo podrán modificarse por "EL H. AYUNTAMIENTO" cuando existan razones de interés social que así lo justifiquen.

14.- Se conviene que "EL H. AYUNTAMIENTO" tendrá en todo momento la facultad de inspeccionar y supervisar las obras de urbanización a las que se refiere el presente convenio, pudiendo realizar las observaciones que considere pertinentes; incluso podrá disponer, si así se requiriera la suspensión parcial o total de las obras cuando éstas no se ajusten a las especificaciones autorizadas.

15.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a dar aviso a "LA SECRETARÍA" por escrito cuando vayan a iniciarse las obras en el fraccionamiento.

16.- En cumplimiento a las prevenciones contenidas en los Artículos 137, 138 y 139 de "LA LEY", "LA FRACCIONADORA" se obliga a ordenar, por su cuenta, la publicación del presente Convenio en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora e inscribirlo en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Ciudad Obregón, Sonora a fin de que surtan plenamente sus efectos en cuanto a la traslación de dominio de las superficies mencionadas en la cláusula 13 del presente convenio. Así mismo se conviene que "LA FRACCIONADORA" deberá acudir a "LA SECRETARÍA" a entregar un ejemplar de dicho boletín una vez que haya sido registrado.

17.- Si "LA FRACCIONADORA" no termina las obras de urbanización en el plazo de 8 meses previsto en la cláusula 6, se le hará efectiva en su caso la garantía pactada conforme la cláusula 6-A, y su importe se destinará al pago de la realización de la obra faltante y de la pena convencional pactada, reservándose "EL H. AYUNTAMIENTO" las facultades que le son conferidas por el artículo 159 de "LA LEY".

18.- En caso de que "LA FRACCIONADORA" incumpla con una o más obligaciones establecidas a su cargo en el presente instrumento o derivadas de "LA LEY", "EL H. AYUNTAMIENTO" podrá declarar la rescisión del presente instrumento de forma unilateral y administrativamente, ejerciendo las facultades que le confieren las leyes en vigor sobre la materia.

19.- En caso de inconformidad por parte de "LA FRACCIONADORA" con la rescisión declarada en los términos de la cláusula inmediata anterior, "EL H. AYUNTAMIENTO" y "LA FRACCIONADORA" se





someterán en forma voluntaria a la competencia y jurisdicción del TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SONORA, quién con plenitud en jurisdicción podrá resolver las controversias aplicando en lo conducente las disposiciones del capítulo III de "LA LEY".

Leído que fue el presente Convenio, y enterados del alcance y fuerza legal del mismo, ambas partes lo ratifican y firman en Cd. Obregón, Sonora a los 2 días del mes de septiembre del 2000.- AL MARGEN CENTRAL UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- AYUNTAMIENTO DE CAJEME.- ESTADO DE SONORA.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.- LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO.- RUBRICA.- AL MARGEN CENTRAL SUPERIOR UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- AYUNTAMIENTO DE CAJEME.- ESTADO DE SONORA.- SINDICATURA MUNICIPAL.- CD. OBREGON, SONORA.- SINDICA PROCURADOR PROPIETARIA.- C. JOSEFINA LEYVA GONZALEZ.- RUBRICA.- AL MARGEN CENTRAL UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- AYUNTAMIENTO DE CAJEME, ESTADO DE SONORA.- SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.- LIC. ROSALBA DIAZ KIRK.- RUBRICA.- AL MARGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- AYUNTAMIENTO DE CAJEME, ESTADO DE SONORA.- SRIA. DESARROLLO URBANO SERV. PUB. Y ECOLOGIA.- CD. OBREGON, SONORA.- SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, SERVICIOS PUBLICOS Y ECOLOGIA.- ING. JOEL E. NAVARRO LOPEZ.- RUBRICA.- POR LA FRACCIONADORA: PROPIETARIO.- LIC. EDUARDO ESTRELLA ACEDO.- RUBRICA.- REPRESENTANTE LEGAL CASAS Y TERRENOS, S.A. DE C.V.- ING. GUSTAVO ESTRELLA CUBILLAS.- AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.- ESTADO DE SONORA.- DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.-

M64 29

EXPEDIENTE: T.U.A.28.-931/00  
POBLADO : EL NORTEÑO  
MUNICIPIO : EMPALME

**EDICTO**

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO 28  
HERMOSILLO, SONORA

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Unitario Agrario, Distrito 28, Hermosillo, Sonora.

**C. SANTOS VALLES VELÁZQUEZ,**  
Presente.

De conformidad con los artículos 173 de la Ley Agraria y 315 del Código Federal de Procedimientos civiles, se le notifica con todos los efectos previstos por el diverso 328 del último cuerpo de Leyes invocado, en términos de lo proveído por este Tribunal en audiencia del seis de septiembre del año en curso, en los autos del expediente señalado al rubro, para que comparezca a manifestar lo que a su interés convenga, respecto de la demanda enderezada por **ARMANDO RENDÓN FIGUEROA**, en la que demanda la separación definitiva de los derechos inherentes de la calidad de ejidatario de **SANTOS VALLES VELÁZQUEZ**, debiendo presentarse a la audiencia prevista por el artículo 185 de la Ley Agraria, programada para el día **MARTES CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL, A LAS NUEVE HORAS**, que se celebrará en las oficinas de este Tribunal, localizadas en calle Monterrey 190, esquina con Yáñez, Colonia Centro, en esta ciudad de Hermosillo, Sonora, diligencia en la que deberá presentar los documentos que obren en su poder para acreditar sus defensas, presentar a los testigos y

peritos que quieran sean oídos, y en general aportar todas las pruebas que resulten de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo le surtirán los efectos a que se contraen los artículos 180 párrafo primero y 185 fracción V de la Ley Agraria.

Se le hace saber que la carga probatoria para justificar sus defensas le corre precisamente a él, conforme al numeral 187 del ordenamiento jurídico antes invocado, previniéndosele además para que en su comparecencia o en su primer escrito señale domicilio en la sede de este Tribunal, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las demás notificaciones, aún las de carácter personal le serán practicadas en los Estrados de este Tribunal, de conformidad al artículo 170 de la Ley Agraria.

Se le entera que las copias de traslado obran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

El presente edicto debe publicarse en dos ocasiones dentro del término de diez días una de la otra: En el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora; en el Diario de Circulación Regional "El Imparcial"; en la Presidencia Municipal de Empalme, Sonora, y en los Estrados de este Tribunal, para que surta los efectos a que se contrae el artículo 173 de la Ley Agraria.

Hermosillo, Sonora, septiembre 11 de 2000

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE:  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.- SECRETARIA DE  
ACUERDOS.- DISTRITO 28 HERMOSILLO.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO  
SILVA MENDOZA.- RUBRICA.  
F22 29 32



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO 28  
HERMOSILLO, SONORA

EXPEDIENTE: T.U.A.28.- 2388/99  
POBLADO: SAN FERNANDO  
MUNICIPIO: GUAYMAS

## EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Unitario Agrario, Distrito 28, Hermosillo, Sonora.

**C. MANUEL GARAY LEYVA.**  
**P R E S E N T E .-**

De conformidad con los artículos 30 fracción II y 167 de la Ley de Amparo, se le **E M P L A Z A** para que comparezca en su carácter de tercero perjudicado a manifestar lo que a su interés convenga ante el Primer Tribunal Colegiado del Quinto Circuito, respecto de la demanda de garantías promovida por los **INTEGRANTES DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DEL POBLADO SAN FERNANDO, MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA**, y registrada bajo el número amparo directo administrativo 403/2000.

Asimismo se lo hace saber al tercero perjudicado que la demanda de amparo que nos ocupa se fijará la misma en los Estrados de este Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndosele que si transcurrido este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por Rotulón en el Tribunal Colegiado de que se trata.

Se le entera que las copias de traslado de la demanda de garantías obran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

El presente EDICTO debe publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el diario de circulación regional EL IMPARCIAL y en los ESTRADOS de este Tribunal, haciéndole saber al tercero perjudicado que deberá de presentarse dentro del término de diez días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, para que concurra al Primer Tribunal Colegiado del Quinto Circuito, con domicilio ubicado en Edificio Poder Judicial, Calle Doctor Paliza y Londres, 2º piso, Colonia Centenario, en esta ciudad de Hermosillo, Sonora, para manifestar lo que a su interés convenga respecto de la demanda de amparo promovida por los integrantes del Comisariado de Bienes Comunales del poblado SAN FERNANDO, municipio de Guaymas, Sonora.

Hermosillo, Sonora, a 28 de junio de 2000.

**AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- DISTRITO 28 HERMOSILLO.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO SILVA MENDOZA.- RUBRICA.- F16 27-I 29 31**



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO 28  
HERMOSILLO, SONORA**

**EXPEDIENTE: T.U.A.28.- 2383/99  
POBLADO: SAN FERNANDO  
MUNICIPIO: GUAYMAS**

## **EDICTO**

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Unitario Agrario, Distrito 28, Hermosillo, Sonora.

**C. MANUEL CALLETANO VALENZUELA.  
PRESENTE.-**

De conformidad con los artículos 30 fracción II y 167 de la Ley de Amparo, se le **EMPLAZA** para que comparezca en su carácter de tercero perjudicado a manifestar lo que a su interés convenga ante el Primer Tribunal Colegiado del Quinto Circuito, respecto de la demanda de garantías promovida por los **INTEGRANTES DEL COMISARIADO**

DE BIENES COMUNALES DEL POBLADO SAN FERNANDO, MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, y registrada bajo el número amparo directo administrativo 402/2000.

Asimismo se le hace saber al tercero perjudicado que la demanda de amparo que nos ocupa se fijará la misma en los Estrados de este Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndosele que si transcurrido este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por Rotulón en el Tribunal Colegiado de que se trata.

Se le entera que las copias de traslado de la demanda de garantías obran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

El presente EDICTO debe publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el diario de circulación regional EL IMPARCIAL y en los ESTRADOS de este Tribunal, haciéndole saber al tercero perjudicado que deberá de presentarse dentro del término de diez días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, para que concorra al Primer Tribunal Colegiado del Quinto Circuito, con domicilio ubicado en Edificio Poder Judicial, Calle Doctor Paliza y Londres, 2º piso, Colonia Centenario, en esta ciudad de Hermosillo, Sonora, para manifestar lo que a su interés convenga respecto de la demanda de amparo promovida por los integrantes del Comisariado de Bienes Comunales del poblado SAN FERNANDO, municipio de Guaymas, Sonora.

Hermosillo, Sonora, a 28 de junio de 2000.

AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- DISTRITO 28 HERMOSILLO.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO SILVA MENDOZA.- RUBRICA.-  
F17 27-1 29 31



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO 28  
HERMOSILLO, SONORA

EXPEDIENTE : T.U.A.28.- 2386/99  
POBLADO : SAN FERNANDO  
MUNICIPIO : GUAYMAS  
ESTADO : SONORA

## EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Unitario Agrario, Distrito 28, Hermosillo, Sonora.

**C. ALVARO NAVA FAVELA.**  
**PRESENTE.-**

De conformidad con los artículos 30 fracción II y 167 de la ley de Amparo, se le **EMPLAZA** para que comparezca en su carácter de

N° 29

tercero perjudicado a manifestar lo que a su interés convenga ante el Tercer Tribunal Colegiado del Quinto Circuito, respecto de la demanda de garantías promovida por los **INTEGRANTES DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DEL POBLADO SAN FERNANDO, MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA**, y registrada bajo el número de amparo directo administrativo 409/2000.

Asimismo se le hace saber al tercero perjudicado que la demanda de amparo que nos ocupa se fijará la misma en los Estrados de este Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndosele que si transcurrido este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por Rotulón en el Tribunal Colegiado de que se trata.

Se le entera que las copias de traslado de la demanda de garantías obran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

El presente EDICTO debe publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el diario de circulación regional EL IMPARCIAL y en los ESTRADOS de este Tribunal, haciéndole saber al tercero perjudicado que deberá de presentarse dentro del término de diez días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, para que concurra al Tercer Tribunal Colegiado del Quinto Circuito, con domicilio ubicado en Edificio Poder Judicial, Calle Doctor Pallza y Londres, 2° piso, Colonia Centenario, en esta ciudad de Hermosillo, Sonora, para manifestar lo que a su interés convenga respecto de la demanda de amparo promovida por los integrantes del Comisariado de Bienes Comunales del poblado SAN FERNANDO, municipio de Guaymas, Sonora.

Hermosillo, Sonora, a 22 de agosto de 2000.

**AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- DISTRITO 28 HERMOSILLO.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO SILVA MENDOZA.- RUBRICA.- F18 27-I 29 31**



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO 28  
HERMOSILLO, SONORA**

.....  
EXPEDIENTE: T.U.A.28.- 2390/99  
POBLADO: SAN FERNANDO  
MUNICIPIO: GUAYMAS

## EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Unitario Agrario, Distrito 28, Hermosillo, Sonora.

**C. ADAN SANCHEZ AVILA.  
P R E S E N T E .-**

De conformidad con los artículos 30 fracción II y 167 de la Ley de Amparo, se le **EMPLAZA** para que comparezca en su carácter de tercero perjudicado a manifestar lo que a su interés convenga ante el Primer Tribunal Colegiado del Quinto Circuito, respecto de la demanda de garantías promovida por los **INTEGRANTES DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DEL POBLADO SAN FERNANDO, MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA**, y registrada bajo el número amparo directo administrativo 404/2000.

Asimismo se le hace saber al tercero perjudicado que la demanda de amparo que nos ocupa se fijará la misma en los Estrados de este Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndosele que si transcurrido este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por Rotulón en el Tribunal Colegiado de que se trata.

Se le entera que las copias de traslado de la demanda de garantías obran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

El presente EDICTO debe publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el diario de circulación regional EL IMPARCIAL y en los ESTRADOS de este Tribunal, haciéndole saber al tercero perjudicado que deberá de presentarse dentro del término de diez días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, para que concurra al Primer Tribunal Colegiado del Quinto Circuito, con domicilio ubicado en Edificio Poder Judicial, Calle Doctor Paliza y Londres, 2º piso, Colonia Centenario, en esta ciudad de Hermosillo, Sonora, para manifestar lo que a su interés convenga respecto de la demanda de amparo promovida por los integrantes del Comisariado de Bienes Comunales del poblado SAN FERNANDO, municipio de Guaymas, Sonora.

Hermosillo, Sonora, a 28 de junio de 2000.

**AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- DISTRITO 28 HERMOSILLO.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO SILVA MENDOZA.- RUBRICA.- F19 27-I 29 31**

## **JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES**

**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO :**

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES, APODERADO GENERAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE BERNAL LOPEZ MARIA IRMA Y BERNAL LOPEZ MARCO ANTONIO, EXPEDIENTE

NUMERO 672/97, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 20 DE LA MANZANA I SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA EN ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 127.50 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.50 METROS CON MERCADO FCO. I. MADERO; AL SUR EN 7.50 METROS CON CALLE RETORNO PLAZA GRANDE; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 21; y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 19. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS

Nº 29

PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$204,340.00 M.N. (DOSCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES ESTE JUZGADO. DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2000.- HERMOSILLO, SONORA, A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2000.- C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. MARIO LOZANO WENDLANDT.- RUBRICA.-  
A1140 29 31 32

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 556/99, RELATIVO AL JUICIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE MARTIN JOHNSON MAYTORENA, EL JUEZ PRIMERO DE LO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN LA AVENIDA 7 NUMERO 40 y LOTE DE TERRENO DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA, SIENDO ESTE EL NUMERO 22 DE LA MANZANA XV DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL, CON SUPERFICIE DE 230.00 METROS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 11.50 METROS CON AVENIDA 7; AL SUR EN 11.50 METROS CON LOTE 21; AL ESTE EN 20.00 CON LOTE 23; y AL OESTE EN 20.00 CON LOTE 1. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$362,500.00 M.N., SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO.- RUBRICA.-  
A1166 29 31 32

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EN EL EXPEDIENTE NUMERO 939/98, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAFAELA NAVARRO ROMAN EN CONTRA DE LUIS HECTOR VILLARREAL ABRIL y MARTHA PATRICIA RIVERA RAMOS, C. JUEZ SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 23 DE OCTUBRE DEL 2000 TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO LOTE 6 MANZANA 3, CUARTEL VILLA SOL, SUPERFICIE DE 171.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 19.00, CON LOTE 7; AL SUR EN 19.00 METROS CON LOTE 5; AL ESTE EN 9.00 METROS CON CALLE VILLA ALEGRE; y AL

OESTE EN 9.00 METROS CON PROPIETARIO PARTICULAR. SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD DE: \$330,800.00 (TRES-CIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 27 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSEFINA FALCON FIGUEROA.- RUBRICA.-  
A1091 28 29 30

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EXPEDIENTE NUMERO 1550/97, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO LIQUIDADOR DE INSTITUCION Y ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CREDITO (FIDELIQ), SINDICO DE LA QUIEBRA DE CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, S.A.P. (EN QUIEBRA) CONTRA BENIGNA SO URQUIJO, ORDENO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA TEZOMOC NUMERO 6 ENTRE CALZADA PROGRESO Y CALLE TEOTIHUACAN, FRACCIONAMIENTO CUAUHEMOC DE ESTA CIUDAD, Y LOTE TERRENO SOBRE EL CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO 13 MANZANA 42, CON SUPERFICIE DE 190.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON AVENIDA TEZOMOC; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE 8; AL ESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 14; AL OESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 12. AVALUO: \$181,450.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO, SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL. POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA A DICHO BIEN.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 21 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GERMAN ALBERTO CUAMEA GASCON.- RUBRICA.-  
A1106 28 29 30

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EXPEDIENTE NUMERO 16/98, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO LIQUIDADOR DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CREDITO (FIDELIQ), SINDICO DE LA QUIEBRA DE CREDITO Y AHORRO DEL

NOROESTE, S.A.P. (EN QUIEBRA) CONTRA RAMON ALFONSO SALLARD LOPEZ y SANDRA O. BARRAZA DE SALLARD, ORDENO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: VEHICULO DE LA MARCA FORD, TIPO GUAYINA, MODELO 1981, COLOR BLANCO SERIE NUMERO 1FABPN875BW197439, PLACAS VTD-6331 DEL ESTADO DE SONORA. AVALUO: \$8,000.00 (SON: OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO, SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL. POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA A DICHO BIEN.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 21 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GERMAN ALBERTO CUAMEA GASCON.- RUBRICA.-  
A1107 28 29 30

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1160/97, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE GILBERTO VERDUGO MARISCAL y ROSA CASTELLANOS GREEN DE VERDUGO, C. JUEZ SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 23 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NUMERO 3, UBICADA EN AVENIDA COCORIT NUMERO 1101 ENTRE CALLE REPUBLICA DE CUBA Y REPUBLICA DE GUATEMALA, DEL FRACCIONAMIENTO MISIONEROS DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 26; AL SUR EN 7.00 METROS CON AVENIDA COCORIT; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 2; AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 4. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 173,355 VOLUMEN 307 SECCION I DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 1990, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$154,820.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 25 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MARIO LOZANO WENDLANDT.- RUBRICA.-  
A1125 28 29 30

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1211/99 PROMOVIDO POR GRUPO GAMESA, S.A. DE C.V., CONTRA RAMON ALBERTO BEJARANO LOPEZ y ROSA ARMIDA CORRALES VALENZUELA, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION EXISTENTE UBICADOS EN EL LOTE 3 D (TRES "D") DE LA MANZANA NUMERO 37 DE LA COLONIA MARTE R. GOMEZ DE ESTA CIUDAD DE OBREGON, CON SUPERFICIE DE 363.11 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: NORTE 11.37 METROS LOTE 3 "C "; SUR, 10.00 METROS CON CALLEJON FRANCISCO VILLA; ESTE, 33.93 METROS LOTE 10; OESTE 34.07 METROS LOTE 3 "C". SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE A VERIFICARSE DOCE HORAS VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL, LOCAL ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 20 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ- RUBRICA.-  
A1043 27 28 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :  
EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1384/96, PROMOVIDO POR CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, S.A.P. EN CONTRA DE ARMANDO LOPEZ LOPEZ y ALMA ERENDIRA MENDIVIL ALVARADO, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO TIPO PICK UP MARCA CHEVROLET CHEYENNE, MODELO 1982, COLOR GRIS, MOTOR V-8 SERIE NUMERO 17031.BM121469 CON REGISTRO FEDERAL NUMERO 6781697, SEÑALANDOSE NUEVE HORAS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN ESTE JUZGADO. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA.- RUBRICA.-  
A1067 27 28 29

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
C.C. BRUNO ARMANDO MATA VILLASANA.



Nº 29

PRESENTE.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1630/96, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE USTED Y DE OTRAS PERSONAS ANTE ESTE JUZGADO, C. JUEZ DICTO CON FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UN AUTO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE: VISTO EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, ASI COMO ANEXOS RESPECTIVOS, SE TIENE PRESENTADO AL C. LICENCIADO WALTERIO GABRIEL BECERRIL RUIZ, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., DEMANDANDO EN LA VIA EJECUTIVA MERCANTIL AL C. BRUNO ARMANDO MATA VILLASANA, DE QUIEN LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIERE EN LOS NUMEROS DEL UNO AL CINCO DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, HACIENDO PARA EL EFECTO UNA SERIE DE MANIFESTACIONES DE HECHO Y CONCEPTO DE DERECHO QUE ESTIMO APLICABLES Y PROCEDENTES AL CASO; EN CONSECUENCIA: SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, EN TERMINOS DEL ARTICULO 1070 DEL CODIGO DE COMERCIO, HACIENDOSE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O PARA HACER PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR LA CANTIDAD DE: \$39,075.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), EN CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MAS LOS INTERESES MORATORIOS VENCIDOS, GASTOS Y COSTAS QUE EL PRESENTE JUICIO ORIGINE HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL MISMO; Y NO VERIFICADO DICHO PAGO SEÑALEN BIENES DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES A GARANTIZAR LAS PRESTACIONES QUE SE RECLAMAN EN EL PRESENTE JUICIO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, ESE DERECHO PASARA A FAVOR DE LA PARTE ACTORA; ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUCEASIVAS Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1069 DEL CODIGO DE COMERCIO; EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE DE APLICACION SUPLETORIA A LA MATERIA MERCANTIL.- NOTIFIQUESE.- ASI LO

RESOLVIO Y FIRMO LA C. JUEZ TERCERO DE LO MERCANTIL, LICENCIADO CHASTRE LEYVA MIRANDA, ANTE EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LICENCIADO GERMAN ALBERTO CUAMEA GASCON, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- LO QUE COMUNICO A USTED POR ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO, EN VIAS DE NOTIFICACION.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 21 DEL AÑO 2000.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GERMAN ALBERTO CUAMEA GASCON.- RUBRICA.-  
A1072 27 28 29

.....  
JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, CON NUMERO DE EXPEDIENTE 1993/97, PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO FONDO SONORA PARA EMPRESAS DE SOLIDARIDAD EN CONTRA DE LOS CC. JOSE BENJAMIN RAMIREZ TRASVIÑA y MIRNA EDITH PRECIADO MARTINEZ, TRAMITADO ANTE EL C. JUEZ TERCERO DE LO MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. SE SEÑALARON LAS 9:00 HORAS DEL DIA 16 DE OCTUBRE DEL 2000 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. TRIBUNAL EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: DATOS DEL INMUEBLE A OFERTARSE PUBLICAMENTE: FINCA URBANA UBICADA EN LA CIUDAD DE MAGDALENA DE KINO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 518.33 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 21.40 METROS CON JOSEFINA R. DE FELIX y 29.00 METROS; NOROESTE EN 9.40 METROS AVENIDA OBREGON Y 1.20 METROS CON JOSEFINA R. DE FELIX; AL SURESTE EN 10.90 CON ROBERTO TERAN WOOLFOLK; Y AL SUROESTE EN 50.40 METROS CON GENONEVA(SIC) L. DE MEXIA.- DATOS REGISTRALES: INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE MAGDALENA DE KINO, SONORA, BAJO NUMEROS 10,051 y 12,471 VOLUMENES 59 y 62, DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHAS 05 DE DICIEMBRE DE 1985 y 08 DE FEBRERO DE 1991.- VALOR BASE DE REMATE: TOMANDOSE COMO BASE LA CANTIDAD DE: \$494,000.00 (SON: CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERES INTERVENGAN EN EL REMATE DE REFERENCIA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE

SERAN LAS BASES DEL MISMO LAS PREVIAMENTE ESTABLECIDAS.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 20 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NILZA FUENTES ESCOBAR.- RUBRICA.-  
A1080 27 28 29

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 678/97, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DE GRUPO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE MARIA DEL CARMEN FIERRO AMAVIZCA, SEÑALANDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 16 DE OCTUBRE DEL 2000 PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO Y SU CONSTRUCCION MARCADO CON EL NUMERO 10 DE LA MANZANA XIV DEL FRACCIONAMIENTO PASEO DEL SOL, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 184.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.00 METROS CON LOTE NUMERO 19; AL SUR EN 9.00 METROS CON AVENIDA DEL PASEO; AL ESTE EN 20.50 METROS CON LOTE NUMERO 9; AL OESTE EN 20.50 METROS CON LOTE NUMERO 11. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$534,750.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO. CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL Y PERIODICO EL IMPARCIAL POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO.- RUBRICA.-  
A1081 27 28 29

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 383/95, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE FRANCISCO ARNOLDO TORRES MARTINEZ Y LEONILA OROS CONTRERAS, SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 10 DE OCTUBRE DEL 2000, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- FRACCION DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES CONSISTENTE EN EL LOTE 1, FRACCION OESTE DEL LOTE 2, DE LA MANZANA V DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 1298.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 47.00 METROS CON CALLE ORTIZ; AL SUR EN 20.00 METROS y

27.00 METROS CON DINA CABALLERO y LOTE 3; AL ESTE EN 34.00 METROS CON CAMINOS VICINALES; y AL OESTE EN 19.00 METROS Y 15.00 METROS CON AVENIDA "B" Y DINA CABALLERO. INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 15,833 SECCION PRIMERA VOLUMEN 39.- AVALUO TOTAL: \$814,131.00 (OCHOCIENTOS CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.). PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- 2.- FRACCION A DEL LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO 2 Y SUS CONSTRUCCIONES DE LA MANZANA 24 ORIGINAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON CALLE TERCERA; AL SUR EN 20.00 METROS CON FRACCION B; AL ESTE EN 30.00 METROS CON SOLAR 1; Y AL OESTE EN 30.00 METROS CON SOLAR 5. INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 30,589 SECCION PRIMERA, VOLUMEN 56.- AVALUO TOTAL: \$648,735.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, AGOSTO 21 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE RAFAEL EUSEBIO MEXIA CAMPOS.- RUBRICA.-  
A1082 27 28 29

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1588/98, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, EN QUIEBRA, EN CONTRA DE RAFAEL FLORES BARRIGA Y RAMONA IMELDA RAMOS VALENZUELA DE FLORES, ORDENO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: UN LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACION CONSTRUIDA EN EL MISMO, MARCADO CON EL NUMERO 9 (NUEVE) DE LA MANZANA VII DE LA SECCION VALLE DEL SOL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 412.50 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 15.00 METROS CON LOTE NUMERO 4 DE LA MANZANA VII; AL SUR EN 15.00 METROS CON CALLE BACATETE; AL ESTE EN 27.50 METROS CON LOTE NUMERO 8 DE LA MANZANA VII; Y AL OESTE EN 27.00 METROS CON LOTE 10 DE LA MANZANA VII. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA.

Nº 29

BAJO EL NUMERO 222250, VOLUMEN 1289 SECCION REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO 1, DE FECHA 26 DE MAYO DE 1997, VALOR AVALUO: \$650,000.00 MONEDA NACIONAL.- AL EFECTO, SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL, LOCAL EN ESTE JUZGADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA A DICHO BIEN.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 13 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO.- RUBRICA.-  
A1085 27 28 29

## JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: MATILDE LOMBROZO VALENZUELA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 245/00 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, LA C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DEL DEMANDADO, TANTO POR EL INFORME QUE REMITIO EL C. JEFE DE LA POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD Y DE LA CONSTANCIA LEVANTADA POR LA C. ACTUARIA EJECUTOR ADSCRITA A ESTE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE AUTORIZA EL EMLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE TIENE TREINTA DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASI MISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI, ESTAS LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO TERMINO EMPEZARA A CORRER A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION. ASI MISMO SE LE REQUIERE A LA DEMANDADA PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE EN

CASO DE NO HACERLO ASI, SE HARA ENTREGA DE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA A LA PARTE ACTORA, POR CONDUCTO DEL DEPOSITARIO JUDICIAL QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO, ASI COMO LA CEDULA HIPOTECARIA A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.-  
A1112 28 29 30

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 151/98, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE MARIO HERRERA URBINA, EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 05 DE LA MANZANA 23, DEL FRACCIONAMIENTO ISSSTESON, VILLA SONORA, SECCION OCOTILLO DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 135.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.75 METROS CON LOTE NUMERO 26; AL SUR EN 6.75 METROS CON CALLE MOLINO DE CAMOU; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 04; y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 06. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$133,000.00 M.N., SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-  
A1167 29 31

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 464/98, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE ANA TERESITA URQUIDEZ LLITERAS, EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA

DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO NUMERO 5 DE LA MANZANA IV, DEL FRACCIONAMIENTO PASEO DEL SOL, ESQUINA DE AVENIDA PASEO DEL SUR y CALLE DEL SOL NUMERO 64, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 191.68 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON AVENIDA PASEO DEL SUR; AL SUR EN 9.60 METROS CON LOTE NUMERO 04; AL ESTE EN 19.59 METROS CON LOTE NUMERO 06; y AL OESTE EN 19.59 METROS CON CALLE DEL SOL. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$361,200.00 M.N., SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.-  
A1168 29 31

-----  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 766/98, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE GASPAR CRUZ VALENZUELA y MATILDE ROBLES GRIJALVA, EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 07 DE LA MANZANA 01, DE HERMOSILLO, CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 13; AL SUR EN 7.00 METROS CON AVENIDA BACOBAMPO; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 06; y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 08. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$127,650.00 M.N., SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.-  
A1169 29 31

-----  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1883/97, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V.,

EN CONTRA DE ELISEO ESPINOZA MEDINA y GUADALUPE YEDRA FERNANDEZ, EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO NUMERO 14 DE LA MANZANA 2, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO NACAMERI, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 205.10 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON CALLE RIO GRANDE; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 05; AL ESTE EN 20.51 METROS CON LOTE NUMERO 15; y AL OESTE EN 20.51 METROS CON LOTE NUMERO 13. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$217,200.00 M.N., SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-  
A1170 29 31

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1044/98, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, EN CONTRA DE LOS SEÑORES SUSANO FIERRO AYON, SUSANO ANTONIO FIERRO AMAVIZCA, JORGE LEONARDO FIERRO AMAVIZCA, MARIA RUDECINDA AMAVIZCA MELENDREZ DE FIERRO, MARIA DEL CARMEN FIERRO AMAVIZCA, BLANCA ESTHELA FIERRO AMAVIZCA y NORMA ALICIA FIERRO AMAVIZCA, SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE: A).- LOTE DE TERRENO RUSTICO DE AGOSTADERO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE SAN DIEGO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE YECORA, ESTADO DE SONORA, CON SUPERFICIE DE 563-00-00 HECTAREAS, QUE SE LOCALIZAN DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON TERRENOS DEL MISMO CARRIZAL Y SAN DIEGO; AL SUR CON SAN JOSE DE GRACIA DE JUAN CARLOS AMAVIZCA y CON LA MESA DE LALO AMAVIZCA; AL ESTE CON TERRENO LOS OTATES DE ATILANO MELENDREZ; y AL OESTE CON TERRENO SAN COSME DE VALENZUELA TERAN. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE SAHUARIPA, SONORA, BAJO EL NUMERO 348 DE LA SECCION I, VOLUMEN XXI, DE FECHA 18 DE MARZO DE 1981. SIRVIENDO

Nº 29

DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$336,000.00 (SON: TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LA MISMA. B).- LOTE NUMERO 22, MANZANA XIV, DE LA SEGUNDA ETAPA DE URBANIZACION DEL FRACCIONAMIENTO VILLA SATELITE DE ESTA CIUDAD, Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, CON SUPERFICIE DE 371.54 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 24.08 METROS CON LOTE NUMERO 21; AL SUR EN 24.11 METROS CON LOTE NUMERO 23; AL ESTE EN 15.20 METROS CON CALLE REAL; AL OESTE EN 15.64 METROS CON SEÑOR CASIMIRO BENARD. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO EL NUMERO 108,913 DE LA SECCION I, VOLUMEN 172 DE FECHA 07 DE MAYO DE 1981. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$715,000.00 (SON: SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LA MISMA.- HAGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCANDOSE A POSTORES Y ACREEDORES.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 13 DEL 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.- A1171 29 31

-----

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EN EL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 445/98, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA LUZ GRISELDA TEQUIDA RUIZ, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL SEÑALO LAS 12:00 HORAS DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2000, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CASA HABITACION UBICADO EN CALLEJON CAMPILLO NUMERO 162, DEL FRACCIONAMIENTO MISIONEROS DE ESTA CIUDAD, E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 06 DE LA MANZANA 03 CON UNA SUPERFICIE DE 127.76 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 15.92 METROS CON LOTE NUMERO 05; AL SUR EN 16.02 METROS CON LOTE NUMERO 07; AL ESTE EN 8.00 METROS CON CALLEJON CAMPILLO; y AL OESTE EN 8.00 METROS CON LOTE NUMERO 21, 20 y 19.- SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$123,760.00 (CIENTO VEINTITRES MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), y

POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 21 DEL 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.- A1045 27 29

-----

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1164/96, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO GENERAL BANPAIS, S.A. CONTRA INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES CABOR, S.A. DE C.V. y ADOLFO CABANILLAS ORTEGON, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: INMUEBLE CONSISTENTE EN TERRENO Y CONSTRUCCIONES UBICADO EN FRACCION SUR FRACCION CENTRAL LOTE 11 MANZANA 310 FRACCIONAMIENTO RICHARDSON VALLE DEL YAQUI, CAJEME, SONORA, ACTUALMENTE LOTES 1, 2, 3 y 4 MANZANA 05 SECCION URBANIZABLE MIGUEL ALEMAN, AMPLIACION, ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 3187.500 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 85.00 METROS FRACCION NORTE MISMOS LOTES 1, 2, 3 Y 4, MISMA MANZANA 05; AL SUR 85.00 METROS CALLE IGNACIO RAMIREZ/PROFR. CARMEN CUEVA; AL ESTE 37.50 METROS CALLE SINALOA; AL OESTE 37.50 METROS CALLE DR. NORMAN E. BOURLAUG. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES: \$3'750,000.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIECISEIS DE OCTUBRE AÑO EN CURSO, CATORCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 14 DEL 2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDITH GISELA BALDERRAMA MONTE(SIC).- RUBRICA.- A1070 27 29

-----

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 426/97, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO BANPAIS, S.A. CONTRA MATERIALES Y MADERAS EL YAQUI, S.A. DE C.V., ADOLFO CABANILLAS ORTEGON E INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES CABOR, S.A. DE C.V., ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION SUR FRACCION CENTRAL LOTE 11 MANZANA 310 FRACCIONAMIENTO RICHARDSON VALLE DEL YAQUI, CAJEME, SONORA, ACTUALMENTE FRACCION SUR LOTES 1, 2, 3 Y 4, MANZANA 5 URBANIZABLE MIGUEL ALEMAN, AMPLIACION, ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 3187.50 METROS

CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 85.00 METROS FRACCION SUR MISMO LOTE 11 ACTUALMENTE 85.00 METROS FRACCION NORTE LOTES 1, 2, 3 Y 4 MANZANA 5; SUR, 85.00 METROS FRACCION SUR MISMO LOTE 11, ACTUALMENTE 85.00 METROS CALLE PROFESORA CARMEN CUEVA; ESTE, 37.50 METROS FRACCION RESTANTE MISMO LOTE 11, ACTUALMENTE 37.50 METROS CALLE SINALOA; OESTE, 37.50 METROS CALLE 5 DE FEBRERO, HOY NORMAN E. BOURLAUG. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES: \$3'730,000.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE AÑO EN CURSO, DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 5 DEL 2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.- A1071 27 29

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1283/98, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE LOS SEÑORES JAVIER MONDRAGON SILVA y MARIA GUADALUPE REYNA ARTEAGA CABRERA DE MONDRAGON, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DE LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NUMERO 21/20 A, DE LA MANZANA NUMERO 1, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA DE MIRAMAR DE LA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 336.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 21.00 METROS CON LOTE NUMERO 22; AL SUR EN 21.00 METROS CON LOTE NUMERO 19/20-B; AL ESTE EN 16.00 METROS CON LOTE 24; y AL OESTE EN 16.00 METROS CON AVENIDA VILLA DEL MAR. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$287,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 11 DEL 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.- A1044 27 29

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1246/98, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE

MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, EN CONTRA DE FRANCISCO BLAINE MONTAÑO y ELBA SAMANIEGO MARQUEZ DE BLAINE, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 12:00 HORAS DEL DIA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2000 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION O PORCION NUMERO 2 (DOS) QUE TIENE SUPERFICIE DE 108.00 METROS CUADRADOS (CIENTO OCHO METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.00 METROS (DIECIOCHO METROS) CON FRACCION NUMERO UNO DE ESTA SUBDIVISION; AL SUR EN 18.00 METROS (DIECIOCHO METROS), CON FRACCION NUMERO TRES DE ESTA SUBDIVISION; AL ESTE EN 6.00 METROS (SEIS METROS) CON LOTE NUMERO CUATRO DE LA MISMA MANZANA; y AL OESTE EN 6.00 METROS (SEIS METROS) CON CALLEJON DE ACCESO Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA. EL PRECIO QUE SERVIRA DE BASE SERA LA CANTIDAD DE: \$104,663.64 M.N. (CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 64/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO.- H. NOGALES, SONORA, SEPTIEMBRE 21 DEL 2000.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.- A1141 29 31

-----  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. JUEZ PRIMERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENO SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE NUMERO 1391/99, JUICIO HIPOTECARIO BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT CONTRA ROSARIO FIGUEROA VELARDE, SIGUIENTE INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN LA AVENIDA SAN PABLO NUMERO 66, DEL FRACCIONAMIENTO SAN ANGEL, TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 3 DE LA MANZANA XXVII, CON SUPERFICIE DE 136.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.00 METROS CON LOTE 4; AL SUR EN 17.00 METROS CON LOTE 2; AL ESTE EN 8.00 METROS CON CALLE SAN PABLO; AL OESTE EN 8.00 METROS CON PROPIEDAD MUNICIPAL. AVALUO: \$178,228.00 (SON: CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL PARA QUE TENGA VERIFICATIVO DILIGENCIA DE REMATE EN LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 21 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE

Nº 29

ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES  
SOTO.- RUBRICA.-  
A1142 29 31

-----  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: CONCEPCION FRANCISCA TEROS LAPRADA y JOSE RAMON LOPEZ SESMA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 739/2000, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE USTEDES, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA ORDENA HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LOS DEMANDADOS, TANTO POR EL INFORME QUE REMITIO EL C. JEFE DE LA POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD Y DE LA CONSTANCIA LEVANTADA POR LA C. ACTUARIA EJECUTOR ADSCRITA A ESTE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE TIENE TREINTA DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA Y OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASI MISMO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, ESTAS SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL. EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO TERMINO EMPEZARA A CORRER A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, HACIENDOLES SABER A LOS DEMANDADOS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. ASI MISMO SE LES REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIOS DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, SE HARA ENTREGA DE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA A LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DEL DEPOSITARIO JUDICIAL QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.-  
A1161 29 30 31

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: GERMAN ORTIZ ZAMORA y CLAUDIA LUCIA MARTINEZ NIEVES.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 847/2000, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE USTEDES, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA ORDENA HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LOS DEMANDADOS, TANTO POR EL INFORME QUE REMITIO EL C. JEFE DE LA POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD Y DE LA CONSTANCIA LEVANTADA POR LA C. ACTUARIA EJECUTOR ADSCRITA A ESTE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE TIENE TREINTA DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASI PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO TERMINO EMPEZARA A CORRER A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, HACIENDOLES SABER A LOS DEMANDADOS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. ASI MISMO SE LES REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIOS DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, SE HARA ENTREGA DE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA A LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DEL DEPOSITARIO JUDICIAL QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.-  
A1162 29 30 31

## JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE 1365/00, RICARDO MARTINEZ ESCOBEDO, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, SIGUIENTE BIEN; INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA ESPERANZA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 203.00 METROS CUADRADOS; NORTE 10.00 METROS PROPIEDAD MARIA LUISA GUERRERO; SUR 10.00 METROS CRISTINA ALDAZ; ESTE 21.40 METROS GUSTAVO VARGAS; OESTE 19.20 METROS CRISTINA ALDAZ TESTIMONIAL NUEVE TREINTA HORAS VEINTICINCO OCTUBRE AÑO DOS MIL.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.-  
A1143 29 30 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE 1232/98, JOSE LUIS ALFERES SANCHEZ, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, SIGUIENTE BIEN; INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA EMBARCADERO ESTA CIUDAD SUPERFICIE 294.06 METROS CUADRADOS; NORTE 18.70 METROS CALLEJON SERVICIO; SUR 19.00 METROS CALLEJON BERMUDEZ; ESTE 16.20 METROS PROPIEDAD MIGUEL ALFERES; OESTE 15.00 METROS MAGDALENO COTA. TESTIMONIAL DIEZ HORAS VEINTISIETE OCTUBRE AÑO DOS MIL.- C. SECRETARIO SEGUNDO ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-  
A1154 29 30 31

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
SE NOTIFICA AL SEÑOR POLICARPIO ICEDO QUE EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL EXPEDIENTE 1461/98 SE TRAMITA JUICIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA A FAVOR DE AURORA VALENZUELA COTA RESPECTO A UN PREDIO RUSTICO UBICADO EN ONAVAS, SONORA SUPERFICIE DE 4-00-00 HECTAREAS, COLINDA; NORTE 194 METROS CON JOSE MARIA ICEDO VALENZUELA; SUR EN 219 METROS CLEMENTE CARREÑO ESTRELLA Y ELIAS NAVARRO BADACHI; ESTE 152 METROS CALLEJON SIN NOMBRE; OESTE 129 METROS GERMAN VAZQUEZ AVILES. SE APERCIBE QUE CUENTA CON TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION, PARA MANIFESTAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga, DE NO HACERLO TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO CON POSTERIORIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, 28 AGOSTO 2000.- SECRETARIO PRIMERO DE

ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.-  
A1155 29 30 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE 1027/2000, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR ARTURO GARCIA ANDA, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES; A).- TERRENO URBANO, SUPERFICIE TOTAL 356.25 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; NORTE 28.50 METROS CON CALLE DEL SEGURO SOCIAL; SUR 28.50 METROS CON MARA LOPEZ CORDOVA; ESTE 12.50 METROS CON GUADALUPE ESPINOZA; OESTE 12.50 METROS CON CALLEJON SIN NOMBRE.- B).- TERRENO URBANO, SUPERFICIE TOTAL DE 1,860.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; NORTE 34.50 METROS CON URIEL LAGARDA; SUR 46.00 METROS CON PEDRO MIRANDA ORTIZ; ESTE 40.00 METROS CON AVENIDA BAROLO QUIHUIS; OESTE 54.00 METROS CON RUBEN CORDOVA.- C).- TERRENO URBANO, SUPERFICIE TOTAL DE 1,136.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; NORTE 33.50 METROS CON PEDRO MIRANDA ORTIZ; SUR 42.50 METROS CON CALLE DEL SEGURO SOCIAL; ESTE 30.00 METROS CON JOVITA ARROYO; OESTE 30.50 METROS CON GILBERTO LOPEZ CORDOVA. TESTIMONIAL EL DIA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL 2000 A LAS TRECE HORAS LOCAL ESTE JUZGADO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE RAFAEL EUSEBIO MEXIA CAMPOS.- RUBRICA.-  
A1156 29 30 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE 1238/2000, J.V. (PRESCRIPCION ADQUISITIVA), PROMOVIO FLORENTINA RAMIREZ VIRGEN VIUDA DE LOPEZ, OBJETO PRESCRIBIR SIGUIENTE BIEN; INMUEBLE QUE SE LOCALIZA EN JESUS GARCIA NUMERO 604, LOS ALAMOS CAMINO A CANANEA ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; NORTE LINEA QUEBRADA Y ESCALO DE 2 METROS Y 18 METROS CON SOCORRO LOPEZ VIUDA DE VIRGEN DE 2 METROS CON BOULEVARD LOS ALAMOS 18.14 METROS CON PROPIEDAD DE SOCORRO LOPEZ VIUDA DE VIRGEN; AL SUR 20.00 METROS CON PROPIEDAD DE EDUARDO CELAYA; AL ESTE 32 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE PROPIEDAD DEL SEÑOR ALFONSO VILLASEÑOR M; AL OESTE 32 METROS CON PROPIEDAD DE GRACIELA VIRGEN DE FERNANDEZ. SUPERFICIE TOTAL DE 712.00 METROS CUADRADOS. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO LAS ONCE HORAS DIA VEINTICUATRO MES OCTUBRE AÑO EN CURSO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PASAR DEDUCIR SUS DERECHOS.- H. NOGALES, SONORA, A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2000.- C



Nº 29

SECRETARIO SEGUNDO.- P.A. UNA FIRMA  
ILEGIBLE- RUBRICA.-  
A1158 29 30 31

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO:  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL  
H. CABORCA, SONORA, MEXICO, EXPEDIENTE  
1022/2000 RAUL ELIAS VANEGAS PROMOVIDO  
JURISDICCION VOLUNTARIA JUICIO DE  
INFORMACION AD PERPETUAM TERRENO  
RUSTICO, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS;  
AL NORTE 2000 METROS CON PROPIEDAD DE RAUL  
ELIAS VANEGAS, AL SUR CON 2000 METROS CON  
CAMPO AGRICOLA LA ANGOSTURA PROPIEDAD DE  
IVETT FIGUEROA AVINA, AL ESTE CON 500 METROS  
CON CAMINO VIEJO A ESTACION DEL  
FERROCARRIL LAS ENCHILALLAS; AL OESTE CON  
500 METROS CON EJIDO ENCHILALLAS. FECHA  
TESTIMONIAL 12 HORAS DEL 31 DE OCTUBRE DEL  
2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-  
LIC. JOEL AVILES OTAÑEZ.- RUBRICA.-  
A1047 27 28 29

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE 127400, MARIA DEL SOCORRO  
GONZALEZ CUELLAR, PROMOVIO PRESCRIPCION  
ADQUISITIVA, SIGUIENTE BIEN; INMUEBLE  
LOCALIZADO COLONIA COLINAS DEL LAGO ESTA  
CIUDAD SUPERFICE 3,456.00 METROS  
CUADRADOS; NORTE 64.00 METROS CALLE DE  
10.00 METROS; SUR 64.00 METROS TERRENO  
BALDIO; ESTE 54.00 METROS CALLE DE 10.00  
METROS; OESTE 54.00 METROS TERRENO BALDIO.  
TESTIMONIAL DIEZ QUINCE HORAS VEINTICUATRO  
OCTUBRE AÑO DOS MIL.- C. SECRETARIO  
SEGUNDO ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM  
MENDOZA.- RUBRICA.-  
A1048 27 28 29

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE 145699, MIRNA LETICIA GOMEZ DE  
VILLALOBOS Y FRANCISCO VILLALOBOS  
DICOCHEA, PROMOVIO PRESCRIPCION  
ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE  
LOCALIZADO COLONIA SOLIDARIDAD ESTA CIUDAD  
SUPERFICIE 267.90 METROS CUADRADOS; NORTE  
11.40 METROS TERRENO BALDIO; SUR 11.40  
METROS CALLE SALTO DEL AGUA; ESTE 23.00  
METROS PROPIEDAD FRANCISCA MARTAN  
BALBASTRO, OESTE 23.50 METROS PROPIEDAD  
IRENE DUARTE LUGO. TESTIMONIAL ONCE HORAS  
TRECE OCTUBRE AÑO DOS MIL.- C. SECRETARIO  
SEGUNDO ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM  
MENDOZA.- RUBRICA.-  
A1049 27 28 29

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL  
DE CIUDAD OBREGON, SONORA, JUICIO  
JURISDICCION VOLUNTARIA (INFORMACION  
TESTIMONIAL) EXPEDIENTE 573/2000 PROMOVIDO  
POR LUZ ELENA BELTRAN MENDOZA ACREDITAR  
PRESCRIPCION POSITIVA DE PREDIO URBANO  
UBICADO EN URBANIZABLE 410 ESTA CIUDAD CON  
LOTE 24 MANZANA 10 SUPERFICIE DE 152.00  
METROS CUADRADOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS;  
AL NORTE EN 8.00 METROS CON LOTE 23; SUR EN  
8.00 METROS CON CALLE GUADALAJARA; ESTE EN  
19.00 CON LOTE 26; OESTE EN 19.00 METROS CON  
LOTE 22. AUDIENCIA TESTIMONIAL 10:00 HORAS  
DEL DIA 25 DE OCTUBRE DEL 2000 ESTE JUZGADO,  
CITISE INTERESADOS COMPAREZCA ESTE  
TRIBUNAL HAGAN VALER SUS DERECHOS.- CIUDAD  
OBREGON, SONORA, A 20 DE SEPTIEMBRE DEL  
2000.- C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA.-  
LIC. NIDIA (ILEGIBLE) LOPEZ HERNANDEZ.-  
RUBRICA.-  
A1050 27 28 29

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:  
EN EXPEDIENTE 182799, JUICIO ORDINARIO CIVIL  
(DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO POR  
RUBEN LOPEZ FELIX, EN CONTRA DE CARLOS  
MACEIRA JR. MEDIANTE AUTO DE FECHA TRES DE  
MAYO DEL 2000. SE ORDENO EMPLAZAR A JUICIO  
POR ESTE MEDIO AL SR. CARLOS MACEIRA JR.  
PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE VEINTICINCO  
DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA  
PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO,  
PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA  
OPONIENDO LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE  
TUVIERAN QUE HACER VALER Y SEÑALEN  
DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR  
NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE  
NO HACERLO ASI LAS POSTERIORES  
NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER  
PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS EN LOS  
ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO,  
HACIENDOSELES SABER IGUALMENTE QUE LAS  
COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU  
DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE  
ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL DE NAVOJOA, SONORA - LA  
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.  
MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-  
A1059 27 28 29

-----  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE 523/2000, EMPLAZAR AL C.  
ALEJANDRO GALAZ VALENCIA, RADICASE JUICIO  
DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR LA  
C. MARIA DE JESUS MURRIETA ARMENTA A  
EFECTO DE QUE SE DECLARE COMO  
PROPIETARIA DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE 14  
MANZANA 14-D CUARTEL XV DE LA COLONIA LEY

57 DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MISMO INMUEBLE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 10.00 METROS CON CALLE BABIACORA; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE 31; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 15; AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 13, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONE DEFENSAS Y EXCEPCIONES, SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIENDO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN POR ESTRADOS DEL JUZGADO COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA BAJO EL EXPEDIENTE 523/2000.- HERMOSILLO, SONORA, A 03 DE AGOSTO DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.- A1065 27 28 29

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 1026/2000 PROMOVIDO FELIPA CAMACHO ESCARREGA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA, SOBRE EL INMUEBLE URBANO CON SUPERFICIE DE 500 METROS CUADRADOS UBICADO EN BAVIACORA NUMERO 403 ENTRE ARIZONA Y AMERICA DE LA COLONIA LOMAS MADRID DE ESTA CIUDAD, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE CON 16.52 METROS CON PROPIEDAD DE JOSE INOCENTE ORTIZ MONTAÑO; AL SUR EN 12.28 METROS CON AVENIDA BAVIACORA Y 4.12 METROS CON PROPIEDAD DE MARIA JESUS SANDOVAL IBARROLA; AL ESTE EN 16.10 METROS CON PROPIEDAD DE RITA PATRICIA MOLINA COHEN; Y AL OESTE EN 25.39 METROS CON AVENIDA ARIZONA INFORMACION TESTIMONIAL A LAS ONCE HORAS DEL VEINTICINCO DE OCTUBRE DE 2000.- HERMOSILLO, SONORA, A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2000.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.- A1066 27 28 29

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 1372/2000 AMANCIO TEPEZANO MACIAS, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE PREDIO RANCHO LOS NOGALES ESTA CIUDAD SUPERFICIE 3,960.00 METROS CUADRADOS; NORTE 132.00 METROS TERRENO BALDIO; SUR 132.00 METROS TERRENO BALDIO; ESTE 30.00 METROS CALLE EN PROYECTO; OESTE 30.00 METROS TERRENO BALDIO TESTIMONIAL TRECE HORAS DIECISEIS OCTUBRE AÑO DOS MIL.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM ESPINOZA.- RUBRICA.- A1074 27 28 29

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 536/2000, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR EVANGELINA PEÑUÑURI ARMENTA, FIN SE DECLARE SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIA POR PRESCRIPCION POSITIVA DEL SIGUIENTE BIEN, INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA 5 DE MAYO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 237.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE EN 16.48 METROS CON CALLE COAHUILA; AL SUR EN 16.48 METROS CON JOSE MARTINEZ ORTEGA; AL ESTE CON 15.00 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE DOLORES DUARTE DE MONTIJO; AL OESTE EN 15.00 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE LEOBARDO SIQUEIROS. CITENSE A INTERESADOS A DEDUCIR DERECHOS, TESTIMONIAL ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000.- HERMOSILLO, SONORA, 16 DE JUNIO DEL 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.- A1104 28 29 30

-----  
JUZGADO SEGUNDO MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 540/2000, JORGE MIGUEL ACUÑA MORENO, PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, OBJETO DECLARASELE PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE INMUEBLE; LOTE DE TERRENO, MANZANA 2126, FRACCIONAMIENTO VALLE DEL RIO YAQUI, MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, SONORA, SUPERFICIE 10-00-00 HECTAREAS Y MEDIDAS Y COLINDANCIAS; NORTE 200.00 METROS LOTE 5, MARTIN NAVARRO; SUR 200.00 METROS LOTE 25 TELMA REBECA ESCAMILLA BOURS; ESTE 500.00 METROS LOTE 16 ALEJANDRO ACUÑA LEYVA; OESTE 500.00 METROS LOTE 14 MARIA DOLORES GUILLEN FELIX. TESTIMONIAL CELEBRARSE 11:00 HORAS, 20 OCTUBRE 2000.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ESTHELA SIQUEIROS VALENCIA.- RUBRICA.- A1129 28 29 30

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

GUILLERMINA HERMINIA GONZALEZ PERAZA, PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PRESCRIPCION ADQUISITIVA, EXPEDIENTE 689/98, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE LOCALIZADO EN LOTE NUMERO 6 UBICADO EN LA MANZANA 135 DEL CUARTEL CALLE 12, CUYO DOMICILIO ES AVENIDA GUADALUPE VICTORIA NUMERO 216 ENTRE 7 DE NOVIEMBRE Y 12 DE OCTUBRE EN EL POBLADO MIGUEL ALEMAN, CON UN AREA DE 250 METROS CUADRADOS, CON LAS COLINDANCIAS SIGUIENTES; AL NORTE CON AVENIDA GUADALUPE VICTORIA EN 10.00 METROS; AL SUR CON LOTE 19 EN 10.00 METROS, AL ESTE CON LOTE 7 EN 25.00 METROS, AL OESTE CON LOTE 5, EN 25.00 METROS. TESTIMONIAL ONCE HORAS DEL DIA

Nº 29

TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN DERECHO A DEDUCIRLO.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.- A1136 28 29 30

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
 GUAYMAS, SONORA**

EDICTO:

ROBERTO MORA MARTINEZ, PROMOVIÓ ESTE JUZGADO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA A SU FAVOR SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 16 DE LA MANZANA 34, COLONIA ORIENTE DE LA CIUDAD DE EMPALME, SONORA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 300.00 METROS CUADRADOS (TRESCIENTOS METROS CUADRADOS) CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 20.00 METROS CON LOTE 15 PROPIEDAD DEL C. RICARDO PEÑA; AL SUR EN 20.00 METROS CON LOTE 17 PROPIEDAD DEL C. ANDRES MUÑOZ; AL ESTE EN 15.00 METROS CON CALLE QUINTA; AL OESTE EN 15.00 METROS CON CALLEJON DE LA MANZANA 34. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL A LAS ONCE HORAS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. CITESE COLINDANTES Y PERSONAS CREANSE DERECHO PRESENTARSE DEDUCIRLOS ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1166/2000.- GUAYMAS, SONORA, A 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NIDIA MORALES G.- RUBRICA.- A1144 29 32 35

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 1152/2000, JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVENTE HUMBERTO PEREZ LOPEZ PARA QUE SE LE DECLARE PROPIETARIO PRESCRIPCION POSITIVA DE INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 72.68-95.635, HECTAREAS UBICADO EN PARTE NORTE-CENTRO DEL CUADRILATERO NUMERO 10 Y FRACCION DEL LOTE 31 DEL CUADRILATERO 15 DEL PUEBLO DE COCORIT MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, MEDIDAS Y COLINDANCIAS; NORTE COLINDA CON UNA DISTANCIA DE 90.00 METROS CON COLETE DE 32 DEL CUADRILATERO 15 Y EN 164.64 METROS CON LOTE 50 DEL CUADRILATERO 10 SEGUNDA AMPLIACION DEL EJIDO DE COCORIT; SUR COLINDA CON UNA DISTANCIA DE 932.96 METROS CON LOTES 4, 14, 24, 34, 44 Y FRACCION DE 54 DEL CUADRILATERO 10 PROPIEDAD DIMAS PEREZ LOPEZ; ESTE, COLINDA EN UNA DISTANCIA DE 420.00 METROS FRACCION DE LOTE 31 DEL CUADRILATERO 15 Y EN LOTES FRACCION 40 Y FRACCIONES DEL 30 Y FRACCIONES DEL 29 DEL CUADRILATERO 10 CON TERRENO PROPIEDAD DE LA SEGUNDA AMPLIACION DEL EJIDO COCORIT, Y EN UNA DISTANCIA DE 30.00 METROS CON FRACCIONES DEL LOTE 29 DEL CUADRILATERO 10

PROPIEDAD DEL EJIDO TEPEYAC Y EN UNA DISTANCIA DE 6957 METROS CON FRACCION DEL LOTE 29X39 DEL EJIDO TEPEYAC Y CON UNA DISTANCIA DE 742.76 CON FRACCION DEL LOTE 39, 29, 28, 27, 17, 16, 06 DEL CUADRILATERO 10 PROPIEDAD DEL EJIDO TEPEYAC Y UNA DISTANCIA DE 239.81 CON FRACCION DEL LOTE 06 Y 05 DEL CUADRILATERO 10 PROPIEDAD CON TERRENOS DEL TEPEYAC; OESTE COLINDA CON UNA DISTANCIA 276.99 METROS CON LOTE 41 DEL CUADRILATERO 15 PROPIEDAD SEGUNDA AMPLIACION DEL EJIDO DE COCORIT Y EN UNA DISTANCIA DE 276.99 CON LOTE 30 DE CUADRILATERO 10 PROPIEDAD DE SEGUNDA AMPLIACION DEL EJIDO COCORIT CON DISTANCIA DE 374.54 METROS CON FRACCION DE LOTES 59 Y 58 DEL CUADRILATERO 10 CON TERRENOS LINDEROS DEL RIO YAQUI DISTANCIA 170.00 METROS CON FRACCION DEL LOTE 68, 67, 77 DEL CUADRILATERO 10 CON TERRENOS LINDEROS DEL RIO YAQUI Y EN UNA DISTANCIA DE 343.04 CON FRACCION DE LOTES 77, 76, Y 66 DEL CUADRILATERO 10 CON TERRENOS DE DIMAS PEREZ LOPEZ Y EN UNA DISTANCIA DE 192.64 METROS CON FRACCION DEL LOTE 55 DEL CUADRILATERO 10 CON TERRENOS PROPIEDAD DE DIMAS PEREZ LOPEZ. TESTIMONIAL 10:00 HORAS 15 DE NOVIEMBRE DE 2000. CITESE COMPAREZCAN INTERESADOS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A1157 29 32 35

-----  
**JUICIOS ESPECIALES DE  
 DESAHUCIO**

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

EN EL JUICIO ESPECIAL DE DESAHUCIO, PROMOVIDO POR MARIA ELENA RODRIGUEZ IRURETAGOYENA, EN CONTRA DE ELSA ESCORCIA MEJIA Y JORGE ARMANDO LOPEZ CELAYA, EXPEDIENTE NUMERO 1497, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE; UN VEHICULO DE LA MARCA CHRYSLER, TIPO SHADOW, MODELO 1992, COLOR ARENA, SERIE NUMERO 3C3B544W6NT244704, TRASMISION AUTOMATICA. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERA PARTES DE LA CANTIDAD DE \$25,000.00 (SON: VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), CONVOQUESE A POSTORES A ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO 2000.- HERMOSILLO, SONORA, A 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.- A1160 29 31

## JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ENRIQUE BECERRA MARTINEZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS EL DIA DIECIOCHO OCTUBRE A LAS NUEVE HORAS AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 565/2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-  
A987 26 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA YOLANDA ANGULO CASTRO, PROMOVIDO POR GILDRARO(SIC) ANGULO CASTRO, CITASE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, LA C. JUEZ CIVIL SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO PARA EL DESAHOGO DE LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 741/00.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, AGOSTO 9 DEL 2000.- EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. FELIZARDO BURRUEL PINO.- RUBRICA.-  
A988 26 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO MARTINEZ AGUAYO PROMOVIDO POR ROGELIA VELAZCO VELAZCO VIUDA DE MARTINEZ Y OTROS CITASE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS TERMINOS DEL ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. SEÑALANDESE LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE 1409/2000.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, 17 DE AGOSTO DEL 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FELIZARDO BURRUEL PINO.- RUBRICA.-  
A989 26 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIA CAÑEDO MURRIETA, PROMOVIDO POR JESUS ENCINAS LARA Y MARIA DE JESUS ENCINAS CAÑEDO, CITASE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO LA C. JUEZ CIVIL SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO PARA EL DESAHOGO DE LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1309/2000.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, AGOSTO 9 DEL 2000.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. FELIZARDO BURRUEL PINO.- RUBRICA.-  
A990 26 29

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES ALBERTO FLORES MOLINA CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1466/2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-  
A991 26 29

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE VICENTE RODRIGUEZ VILLENAS, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL 2000, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1463/2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-  
A992 26 29

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE CONCEPCION SOCORRO URIAS HERRERA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1481/2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-  
A993 26 29

Nº 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE JIMENEZ MARIN CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN ESTE JUZGADO MIXTO EXPEDIENTE NUMERO 439/2000.- GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 13 DEL 2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. IVONNE F. HERNANDEZ ROMO.- RUBRICA.-  
A994 26 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO  
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
ALTAR, SONORA, CON RESIDENCIA EN CABORCA,  
SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DOÑA FRANCISCA OROZCO MEZA CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS, DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DE 2000, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 760/2000.- H. CABORCA, SONORA, AGOSTO 31 DE 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOEL AVILEZ OTAÑEZ.- RUBRICA.-  
A995 26 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL  
RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR,  
SONORA, CON RESIDENCIA EN  
CABORCA, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE REFUGIO ORTEGA VAZQUEZ VIUDA DE MONREAL CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS, DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE 2000, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 980/2000.- H. CABORCA, SONORA, SEPTIEMBRE 4 DE 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOEL AVILES OTAÑEZ.- RUBRICA.-  
A996 26 29

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSARIO ENRIQUEZ ORTIZ CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1048/2000.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA -  
A997 26 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES JOSE LUIS GARCIA MALDONADO PROMOVIDO POR ANA ORTIZ BLANCO. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS TERMINOS DEL ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. SEÑALANDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE 1461/2000.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 24 DE AGOSTO DEL 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-  
A998 26 29

JUZGADO SEGUNDO MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 536/2000. RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, BIENES DE DANIEL GERMAN SALGUEIRO TAPIA. CONVOQUESE HEREDEROS, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE ONCE HORAS DEL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2000.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ESTHELA SIQUEIROS VALENCIA.- RUBRICA.-  
A999 26 29

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA ESCALANTE RUIZ Y ROBERTO COTA REAL, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, PARA DESAHOGARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 1048/2000.- GUAYMAS, SONORA, A 06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NIDIA MORALES G.- RUBRICA.-  
A1000 26 29

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO::

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES MATEO MENDIVIL LEON CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLOS TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 11:00 HORAS DEL DIA NUEVE DE OCTUBRE DEL 2000, ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1054/2000.- GUAYMAS, SONORA, 29 DE AGOSTO DEL 2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-  
A1001 26 29

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE DE JESUS CAYEROS RAMIREZ, CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 09:00 HORAS DEL DIA 10 DE OCTUBRE DEL 2000 LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1498/2000.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA.-

A1010 26 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR REYNALDO HAROS MENDEZ, PROMOVIDO POR EL SEÑOR DANIEL HAROS BALBASTRO, EXPEDIENTE NUMERO 956/2000, CONVOQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIR SU DERECHO, JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR EN ESE H. JUZGADO A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2000.- H, CABORCA, SONORA.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOEL AVILES OTAÑEZ.- RUBRICA.-

A1016 26 29

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ROSALES SAHAGUN, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1562/2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JACQUEZ MURRIETA.- RUBRICA.-

A1017 26 29

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GABINO CASA CASTILLO, CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS DEL DIA 19 DE OCTUBRE DEL 2000. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1080/2000.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA.-

A1018 26 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO CIVIL RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE GONZALEZ RODRIGUEZ, PROMOVIDO POR PEDRO IBARRA MORENO, CITESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES ESTADO DE SONORA, C JUEZ CIVIL SEÑALO A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE JUNTA DE HEREDEROS EXPEDIENTE 1562/99.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, SEPTIEMBRE 6 DEL 2000.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FELIZARDO BURRUEL PINO.- RUBRICA.-

A1031 26 29

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CRESCENCIA ELIZALDE ALCIBAL, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS EL DIA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS. LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1552/2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-

A1032 26 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CANANEA, SONORA

EDICTO:

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR TEOFILO PERALTA ALCAIDE, CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLOS, JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRACION EN ESTE JUZGADO EL DIA 18 DE OCTUBRE DEL 2000, A LAS DOCE HORAS EXPEDIENTE NUMERO 75/00.- CANANEA, SONORA, A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. RICARDO FROYLAN YEPIZ ROSAS.- RUBRICA.-

A1034 26 29

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO A BIENES DE CARLOS ENRIQUEZ LOPEZ ARMENDARIZ QUIEN SE HACIA LLAMAR TAMBIEN CARLOS LOPEZ ARMENDARIZ O ENRIQUE LOPEZ ARMENDARIZ Y CARLOS LOPEZ CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS PROGRAMADA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EL EXPEDIENTE 2109/2000.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.-

A1036 26 29

Nº 29

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA**

EDICTO:  
EXPEDIENTE NUMERO 578/2000, SE HACE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE SE TUVO POR RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ANTONIA MARTINEZ CORRAL, CONVOCANSE QUIENES CREANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS, VERIFICARSE DIA 9 NOVIEMBRE 2000, ONCE HORAS.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ESTHELA SIQUEIROS VALENCIA.- RUBRICA.-  
A1174 29 32

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA**

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO BERMUDEZ VILLEGAS, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS A LAS 12:00 HORAS DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2000. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1496/2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-  
A1146 29 32

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
DISTRITO JUDICIAL DE  
AGUA PRIETA, SONORA**

EDICTO:  
EXPEDIENTE 636/2000 RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTO LAREDO ROSAS, CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA PRESENTENSE DEDUCIRLOS. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIA TRES DE NOVIEMBRE AÑO DOS MIL.- LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.- LIC. MARIA BETZABETH VALENZUELA MIRANDA.- RUBRICA.-  
A1147 29 32

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO MOLINA AGANZA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1740/2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LILIAN MARCELA FLORES MORALES.- RUBRICA.-  
A1148 29 32

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARGARITA VEGA DE RENDON Y

VENUSTIANO RENDON DUARTE, CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 09:00 HORAS DEL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2000. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1789/2000.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA.-  
A1149 29 32

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA**

EDICTO:  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BEATRIZ MATILDE ASCOLANI GONZALEZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS PARA DESAHOGARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. EXPEDIENTE NUMERO 1124/2000, GUAYMAS, SONORA, A 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NIDIA MORALES G.-  
A1150 29 32

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO:  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA CELIA AURORA PANTOJA ZAMORA; CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARA A CABO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE 2000, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1216/2000.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-  
A1151 29 32

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
GUAYMAS, SONORA**

EDICTO:  
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE JUAREZ RUIZ Y CARMEN CONTRERAS CASTRO, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIRLO TERMINOS, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 621/99.- GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 29 DEL 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. IVONNE HERNANDEZ ROMO.- RUBRICA.-  
A1152 29 32

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE JOAQUIN OCHOA CONTRERAS,

CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL 2000. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1587/2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-  
A1163 29 32

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SOLEDAD ECHAVE DUARTE DE DIAZ CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2296/2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-  
A1164 29 32

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA ADELA ARENAS TORRES CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL 2000, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1542/99.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-  
A1165 29 32

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JAIME GAMEZ ALONSO CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1144/94.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-  
A1172 29 32

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE NUMERO 376/00 CELIA LUZ JARA VIUDA DE AYALA, PROMOVIO JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES JESUS ALFONSO AYALA SOTO, CONVOQUESE QUIENES CONSIDEREN DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE ESTE JUZGADO NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. RODRIGO GARCIA CONTRERAS.- RUBRICA.-  
A1145 29 32

JUZGADO SEGUNDO MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE NUMERO 556/2000 RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE LUIS PALAFOX COTA Y CRUZ IRENE GARCIA BARRERAS, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE 11:00 HORAS 09 DE OCTUBRE DEL 2000.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ESTHELA SIQUEIROS VALENCIA.- RUBRICA.-  
A1037 26 29

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES LUIS GARCIA CORDOVA PROMOVIDO POR FELIPA MURRIETA ENRIQUEZ DE GARCIA. CITÉSE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS TERMINOS DEL ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO PARA QUE SE LLEVE A CABO AUDIENCIA EXPEDIENTE 1484/2000.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, 28 DE AGOSTO DEL 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FELIZARDO BURRUEL PINO.- RUBRICA.-  
A1039 26 29

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE LUZ FIGUEROA SALCIDO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1652/2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JACQUEZ MURRIETA.- RUBRICA.-  
A1040 26 29

-----  
JUZGADO PRIMERO MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE NUMERO 537/2000, SE HACE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE SE TUVO POR RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BERNARDO CASTRO GARCIA, CONVOCANSE QUIENES CREANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS, VERIFICARSE DIA 9 NOVIEMBRE 2000, DIEZ HORAS.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.-  
A1175 29 32



Nº 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AURELIO MUÑOZ GARCIA, PROMOVIDO POR SOCORRO GARCIA GARCIA CITESE A HEREDEROS A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL C. P. C. PARA EL ESTADO LA C. JUEZ CIVIL SEÑALO ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO PARA EL DESAHOGO DE LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1537/99.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, SEPTIEMBRE 19 DEL 2000.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-  
A1177 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PIEDAD MORAN CONTRERAS PROMOVIDO POR ARNULFO FELIX CONTRERAS. CITESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS TERMINOS DEL ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. SEÑALANDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO PARA QUE SE LLEVE A CABO AUDIENCIA. EXPEDIENTE 121/2000.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 28 DE AGOSTO DEL 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-  
A1176 29 32

**JUICIOS ORDINARIOS CIVILES**

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A TECNOCASA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JESUS ANTONIO BAEZ FELIX CONTRA TECNOCASA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO 1389/99.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-  
A1060 27 28 29

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR HECTOR LOPEZ RIVERA EN CONTRA DE COMPAÑIA TURISTICA SAN CARLOS S.A. DE C.V. Y EL C. EDWARD PARNALL ORDENOSE EMPLAZAR ESTE ULTIMO PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION DE DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OpongA DEFENSAS Y EXCEPCIONES TUVIERA QUE HACER VALER Y PARA DENTRO DEL DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES INCLUIDAS LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, COPIAS SIMPLES A SU DISPOSICION. EXPEDIENTE NUMERO 843/2000.- GUAYMAS, SONORA, A 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2000.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR I. VALENZUELA E.- RUBRICA.-  
A1061 27 28 29

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE SEGUNDA ALMONEDA; EN EL EXPEDIENTE 2546/93 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR ERICK ESTUARDO RUIZ Y OTRO CONTRA CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE HERMOSILLO S.A. DE C.V. SE SEÑALO LAS 8:30 HORAS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL 2000 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO REMATE DE EL SIGUIENTE BIEN CASA CLUB DE 3,255.00 METROS DE CONSTRUCCION SOBRE LOTE DE TERRENO POLIGONO IRREGULAR CON SUPERFICIE DE 31,565.00 METROS CUADRADOS UBICADO EN FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL BACHOCO, ANTES CLUB BRITANIA SOBRE BOULEVAR GILBERTO ESCOBOZA GAMEZ SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$14,788,748.20 (CATORCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA(SIC) Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 20/100).- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LA C. LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUJA.- RUBRICA.-  
A1153 29 31

**JUICIOS DE DIVORCIO  
NECESARIO**

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR: ELVIA NORMA LUNA DESSENS; RADICOSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR EL C. ERNESTO LUQUE CHAVEZ, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y

EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO 913/2000.- HERMOSILLO, SONORA, A 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-  
A1159 29 30 31

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: NORMA ANGELICA HERNANDEZ ESTRADA.- EL C. JOSE GILBERTO JACOBO MARTINEZ, PROMOVIO JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO CONTRA USTED, PROTESTANDO IGNORAR SU DOMICILIO; MANDOSE EMPLAZAR POR EDICTOS, PARA QUE CONTESTE DEMANDA OPONGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE, EN EL TERMINO DE 30 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO A SU DISPOSICION COPIAS DE TRASLADO EN SECRETARIA PRIMERA, APERCIBIENDOLE DESIGNAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR NOTIFICACIONES, CASO NO HACERLO ASI, TODAS Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN EN ESTRADOS, EXPEDIENTE 857/2000.- H. CABORCA, SONORA, A 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE RAFAEL E. MEXIA CAMPOS.- RUBRICA.-  
A1173 29 30 31

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUAN MARINO POZOS ANDUJO; BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1842/2000 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR C. GLORIA EMMA CARDENAS FING EN CONTRA DE USTED EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-  
A1057 27 28 29

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR: ARTURO BELTRAN HUGUEZ, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LA C. MARTHA PATRICIA BORCHARDT ROBLES HACIENDOLE SABER QUE TIENE 30 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA

PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE 378/98.- HERMOSILLO, SONORA, A 7 DE ABRIL DE 1998(SIC).- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JACQUEZ MURRIETA.- RUBRICA.-  
A1058 27 28 29

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: MIGUEL ANGEL VALLES DOMINGUEZ RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR LA C. ROSALVA MIRANDA ESCANDON, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LA HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO 1529/2000.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.-  
A1077 27 28 29

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

RUBEN RENE GONZALEZ VIDAL, BAJO EXPEDIENTE 1438/2000, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO DIVORCIO NECESARIO POR ENID NAVARRO LOPEZ EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN TREINTA DIAS, AUMENTADOS EN DIEZ MAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 09 DE AGOSTO DEL 2000.- LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.-  
A1128 28 29 30

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR ANSELMO RAMOS LADAGARAY EN CONTRA DE LEILA SILVA, ORDENANDOSE EMPLAZAR POR ESTE MEDIO A LA C. LEILA SILVA, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION, DE

Nº 29

CONTESTACION DEMANDA ENTABLADA SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER, ASI MISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SURTIRAN EFECTOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL. COPIAS SIMPLES A SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA SEGUNDA. EXPEDIENTE NUMERO 635/00.- GUAYMAS, SONORA, 9 DE JUNIO DEL AÑO 2000.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR IGNACIO VALENZUELA ESCALANTE.- RUBRICA.- A1134 28 29 30

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:  
 EMPLAZAR A: LORENZA ANTONIO SANTIAGO, RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO MARTINIANO PEREZ ANTONIO, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE 950/2000.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA.- A1135 28 29 30

-----  
**AVISOS NOTARIALES**

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 92  
 AGUA PRIETA, SONORA**

AVISO NOTARIAL:  
 MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 13,000, VOLUMEN 206, DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, ANTE MI RADICOSE SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JESUS PEREIDA MARTINEZ, ACEPTANDO LA HERENCIA SUS HEREDEROS MARIA DEL SOCORRO HOYO DE PEREIDA Y LUIS ELIAS PEREIDA HOYOS, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO RESPECTIVO. LO QUE COMUNICO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- AGUA PRIETA, SONORA, A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2000.- SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 92.- LIC. ADRIANA VAZQUEZ FIMBRES.- RUBRICA.- A1020 26 29

-----  
**NOTARIA PUBLICA NUMERO 84  
 URES, SONORA**

AVISO NOTARIAL:  
 MEDIANTE ESCRITURA 1,609, VOLUMEN 18 DE MI PROTOCOLO, JOSEFINA RODRIGUEZ MORENO ACEPTO HERENCIA TESTAMENTARIA Y RUBEN

SICRE RODRIGUEZ, CARGO ALBACEA, BIENES DE ALEJANDRO SICRE OCHOA, OFRECIENDO FORMULAR INVENTARIO BREVEDAD POSIBLE, PUBLICASE LO ANTERIOR, CUMPLIMIENTO ARTICULO 829 REFORMADO, CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES ESTE ESTADO.- URES, SONORA, SEPTIEMBRE 14 DE 2000.- TITULAR.- SERGIO GONZALEZ VILLAESCUSA.- RUBRICA.- A1027 26 29

-----  
**JUICIOS SUMARIOS CIVILES**

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:  
 EMPLAZAMIENTO A NORMA LOPEZ ESTRADA DE CORRAL. RADICOSE JUICIO SUMARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 1271/99 PROMOVIDO POR JESUS DANIEL TORRES VALENZUELA CONTRA NORMA LOPEZ ESTRADA DE CORRAL, EL C. JUEZ DE LOS AUTOS ORDENO EMPLAZAR MEDIANTE EDICTOS A NORMA LOPEZ ESTRADA DE CORRAL PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTES DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA EN SU CONTRA Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER A SU FAVOR Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIENDOSELE DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS POSTERIORES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, A 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.- A1078 27 28 29

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DE LO CIVIL  
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO:  
 EXPEDIENTE 983/00, JUICIO SUMARIO CIVIL, PROMOVIDO POR MANUEL QUINTANA LOYA, APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE DISTRIBUIDORA AYO, S.A. DE C.V., CONTRA DE VICTOR MANUEL LOPEZ CERVANTES Y EDELMIRA ZAVALA ARCE Y POR DESCONOCER EL DOMICILIO DE LOS DEMANDADOS POR AUTO DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOLES SABER QUE CUENTA CON TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponer EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE QUE HACER VALER, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, LAS

MINERA CONSIL, S.A. DE C.V.  
(EN LIQUIDACION)  
BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2000  
(pesos)

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación de la sociedad al 31 de agosto de 2000.

ACTIVO	\$	0.00
PASIVO	\$	0.00
CAPITAL		
Capital social		\$50,000.00
Déficit acumulado		<u>-\$50,000.00</u>
Suma el capital	\$	0.00

Hermosillo, Son. a 31 de agosto de 2000

El liquidador  
Minera Hecla, S.A. de C.V.

Representada por Rodrigo Sánchez-Mejorada V.  
Apoderado

Orm/balhec

A1011 26 29 32

BALANCES

ULTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SURTIrán SUS EFECTOS CONFORME DERECHO EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS RELATIVAS AL TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, PARA QUE SE INSTRUYA EN ELLAS NOTIFICASE PERSONALMENTE, ASI LO FIRMO Y ACORDO LA C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, LIC.

GUADALUPE VON ONTIVEROS, ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS QUE DA FE.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.-  
RUBRICA.-  
A1079 27 28 29

C O N V O C A T O R I A

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE MATERIALES DE LA PEÑA,  
S.A. DE C.V. A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, QUE TENDRA  
VERIFICATIVO EL DIA 31 DE OCTUBRE DEL 2000 A LAS 10:00 EN  
CALLE NO REELECCION 896 PTE., COL. CUMURIPA, CD. OBREGON, SON.

ORDEN DEL DIA

- 1.- INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, SOBRE LA  
MARCHA DE LOS NEGOCIOS.
- 2.- DISCUTIR, APROBAR O MODIFICAR LOS ESTADOS DE  
POSICION FINANCIERA Y DE RESULTADOS DEL EJERCICIO  
SOCIAL DEL 1RO. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999.
- 3.- APLICACION DE RESULTADOS DE CADA EJERCICIO.
- 4.- ASUNTOS GENERALES.
- 5.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA QUE SE  
LEVANTE CON MOTIVO DE ESTA ASAMBLEA.

SE NOTIFICA QUE ESTA A DISPOSICION DE LOS ACCIONISTAS EN  
LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD, LA DOCUMENTACION QUE ENUMERA EL  
ARTICULO 172 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

CD. OBREGON, SONORA A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

  
\_\_\_\_\_  
JOAQUIN E. DE LA PEÑA DINGFELDER  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

A1178 29

CONVOCATORIAS

## M U N I C I P A L

## H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

Convenio de Autorización número DDU-300800-01 del fraccionamiento Praderas Altas de Ciudad Obregon, Sonora, municipio de Cajeme, que celebra el H. Ayuntamiento del mismo nombre con el C. Ing. Gustavo Alejandro Estrella Cubillas, representante de Casa y Terrenos, S.A. de C.V. ....

2

## F E D E R A L

## TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO. DISTRITO 28

Notificación al C. Santos Valles Velázquez respecto de la demanda enderezada en su contra por Armando Rendón Figueroa en la que demanda la separación definitiva de sus derechos inherentes de la calidad de Ejidatario. ....

9

Emplazamiento al C. Manuel Garay Leyva, respecto de la demanda de garantías promovida por los integrantes del Comisariado de Bienes Comunales del poblado denominado San Fernando, ubicado en el municipio de Guaymas, Sonora. (Segunda publicación).....

10

Emplazamiento al C. Manuel Calletano Valenzuela, respecto de la demanda de garantías promovida por los integrantes del Comisariado de Bienes Comunales del poblado denominado San Fernando, ubicado en el municipio de Guaymas, Sonora. (segunda publicación).....

11

Emplazamiento al C. Alvaro Nava Favela, respecto de la demanda de garantías promovida por los integrantes del Comisariado de Bienes Comunales del poblado denominado San Fernando, ubicado en el municipio de Guaymas, Sonora. (segunda publicación).....

12

Emplazamiento al C. Adán Sánchez Avila, respecto de la demanda de garantías promovida por los integrantes del Comisariado de Bienes Comunales del poblado denominado San Fernando, ubicado en el municipio de Guaymas, Sonora. (segunda publicación).....

13

## A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: .....

14 a 37

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: .....

38

## JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Lic. Edmundo de León Cortés.....

14

Banco Nacional de México, S. A.....(2)

15, 16

Rafaela Navarro Román.....

15

Nacional Financiera, S. N. C.....(3)

15, 17

Grupo Gamesa, S. A. de C.V.....

16

Credito y Ahorro del Noroeste, S. A. P.....(2)

16, 18

Banco Nacional de México, S. A.....(2)	16, 18
Banca Serfín, S. A.....	18
<b>JUICIOS HIPOTECARIOS</b>	
Banco Nacional de México, S. A.....(5)	19, 20
Banco Inverlat, S. A.....(2)	20, 22
Banco Nacional de México, S. A.....(4)	21, 22, 23
Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortíz.....(2)	21
Bancomer, S. A.....	22
<b>JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD</b>	
Promovido por Ricardo Martínez Escobedo.....	24
Promovido por José Luís Alferes Sanchez.....	
Promovido por Aurora Valenzuela Cota.....	
Promovido por Arturo García Anda.....	
Promovido por Florentina Ramírez Virgen viuda de López.....	
Promovido por Raúl Elías Vanegas.....	25
Promovido por María del Socorro González Cuéllar.....	
Promovido por Mirna Leticia Gómez de Villalobos y Otro.....	
Promovido por Luz Elena Beltrán Mendoza.....	
Promovido por Ruben López Fèlix.....	
Promovido por María de Jesús Murrieta Armenta.....	
Promovido por Felipa Camacho Escàrcega.....	26
Promovido por Amancio Tepezano Macías.....	
Promovido por Evangelina Peñúñuri Armenta.....	
Promovido por Jorge Acuña Moreno.....	
Promovido por Guillermina Herminia González Peraza.....	
Promovido por Roberto Mora Martínez.....	27
Promovido por Humberto Pèrez López.....	
<b>JUICIOS ESPECIALES DE DESAHUCIO</b>	
Promovido por María Elena Rodríguez Iruretagoyena.....	27
<b>JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS</b>	
Bienes de José Enrique Becerra Martínez.....	28
Bienes de María Yolanda Angulo Castro.....	
Bienes de Francisco Martínez Aguayo.....	
Bienes de Antonia Cañedo Murrieta.....	
Bienes de Alberto Flores Molina.....	
Bienes de José Vicente Rodríguez Villelas.....	
Bienes de Concepción Socorro Urias Herrera.....	
Bienes de José Jimenez Marín.....	29
Bienes de Francisca Orozco Meza.....	
Bienes de Refugio Ortega Vázquez Vda. de Monreal.....	
Bienes de Rosario Enríquez Ortíz.....	
Bienes de José Luís García Maldonado.....	
Bienes de Daniél German Salgueiro Tapia.....	
Bienes de Francisca Escalante Ruíz y Otro.....	
Bienes de Mateo Mendívil León.....	
Bienes de José de Jesús Cayeros Ramírez.....	30
Bienes de Reynaldo Haros Méndez.....	
Bienes de María Rosales Sahagún.....	
Bienes de Gabino Casa Castillo.....	

Bienes de Guadalupe González Rodríguez.....	30
Bienes de Crescencia Elizalde Alcíbal.....	
Bienes de Teófilo Peralta Alcaide.....	
Bienes de Carlos Enrique López Armendariz.....	
Bienes de María Antonia Martínez Corral.....	31
Bienes de Francisco Bermúdez Villegas.....	
Bienes de Ernesto Laredo Rosas.....	
Bienes de Roberto Molína Aganza.....	
Bienes de Margarita Vega de Rendón y Otro.....	
Bienes de Beatríz Matilde Ascolani González.....	
Bienes de Celia Aurora Pantoja Zamora.....	
Bienes de José Juárez Ruíz y Otro.....	
Bienes de José Joaquín Ochoa Contreras.....	
Bienes de Soledad Echave Duarte de Diaz.....	32
Bienes de Adela Arenas Torres.....	
Bienes de Jaime Gámez Alonso.....	
Bienes de Jesús Alfonso Ayala Soto.....	
Bienes de José Luís Palafox Cota y Otro.....	
Bienes de Luís García Córdova.....	
Bienes de María de Luz Figueroa Salcido.....	
Bienes de Bernardo Castro García.....	
Bienes de Aurelio Muñoz García.....	33
Bienes de Piedad Morán Contreras.....	
<b>JUICIOS ORDINARIOS CIVILES</b>	
Promovido por Jesús Antonio Baez Félix.....	33
Promovido por Héctor López Rivera.....	
Promovido por Erick Estuardo Ruíz y Otro.....	
<b>JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO</b>	
Promovido por Ernesto Luque Chávez.....	33
Promovido por José Gilberto Jacobo Martínez.....	34
Promovido por Gloria Emma Cárdenas Fing.....	
Promovido por Martha Patricia Borchardt Robles.....	
Promovido por Rosalva Miranda Escandón.....	
Promovido por Enid Navarro López.....	
Promovido por Anselmo Ramos Ladagaray.....	
Promovido por Martiniano Pérez Antonio.....	35
<b>AVISOS NOTARIALES</b>	
Bienes de Jesús Pereida Martínez.....	35
Bienes de Alejandro Sicre Ochoa.....	
<b>JUICIOS SUMARIOS CIVILES</b>	
Promovido por Jesús Daniel Torres Valenzuela.....	35
Promovido por Manuel Quintana Loya.....	
<b>BALANCES</b>	
Minera Consil , S. A. de C. V.....	36
<b>CONVOCATORIAS</b>	
Materiales de la Peña S. A. de C. V.....	37